

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo IV*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

482 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-775-5 (tomo IV)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/
diccionario_garcia_cubas/680t4M-R.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t4M-R.html)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Durante la breve administración del general Miramón, desempeñó otra vez la dirección del Colegio Militar.

Falleció el día 5 de Marzo de 1861.—F. Sosa.

Monte redondo. 7 ranchos del mismo nombre distribuidos de la manera siguiente:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 18 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Atotonilco el Alto.—Otro del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de San Sebastián.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Huazpaltepec.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Guadalcázar.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Burgos.—Otro del cuarto Distrito, municipalidad de Tula.

Monte real. Ranchería de la municipalidad de Tonayán, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Monterrey. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. San Nicolás de los Garzas; al N.O. Villa García; al S. y S.O. Garza García, Santa Catarina, y Villa Santiago, y al E. Guadalupe. Sus montañas principales son: la Silla, al S.E., con 1,288 metros de altura sobre el pavimento del palacio municipal de Monterrey; parte de la Sierra Madre, 1,702 metros; cerro del Caldo, 222; y los cerros de San Bernabé, las Mitras, y Loma del Obispado.

Los ríos de Santa Catarina y de la Silla riegan los terrenos que producen caña de azúcar, maíz, frijol, y otros granos.

La población asciende á 41,482 habitantes, dedicados al comercio, agricultura é industria fabril y manufacturera.

Forman la municipalidad: la ciudad de Monterrey, con 35,356 habitantes.

10 haciendas: San Jerónimo, San Bernabé, Urdiales, Labores Nuevas, Ancón, Mineral de San Pedro, Tijerinas, Doctor Gonzalitos, Estanzuela, y los Cristales.

4 ranchos: Piedra Parada, Hedionda Chica, Boquilla y Chupaderos, y los Remates.

Monterrey. Ciudad capital del Estado de Nuevo León, y residencia del obispo de Linares. Se halla situada en un fértil valle, circundado de elevadas y pintorescas montañas, á la margen de un río cristalino que fertiliza hermosas casas de campo y frondosas huertas, á los 25° 28' 25" de latitud N. y 1° 29' de longitud O. de México, á 586 metros sobre el nivel del mar, y á 945 kilómetros al N. de la capital de la República. Las calles de la ciudad son amplias y extensas, empedradas y con andenes cómodos en las aceras; las casas en gran número son de un solo piso, de sólida construcción y aseadas, presentando en su conjunto un aspecto agradable. Entre sus principales edificios se cuentan: la Catedral de tres naves; la iglesia del Roble, el palacio del Gobierno, el municipal, el colegio del Estado, el de niñas, el obispado, el hospital civil, la capilla de la Purísima, y un teatro; posee además, tres hoteles, cuatro imprentas, tres molinos de trigo, y una fábrica de tejidos de algodón.

Población: 36,000 habitantes.

En 1585 D. Luis Carvajal y de la Cueva, comisionado de Felipe II, arregló la provincia, separándola de la de San Luis, dando el nombre de ciudad de León al pueblecillo de Santa Lucía, transformado por Diego de Montemayor, en 20 de Septiembre de 1596, en la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey.

La ciudad fué asediada por las fuerzas americanas en Septiembre de 1846, después de una heroica resistencia, así como el 23 de Mayo de 1855, por las fuerzas de D. Santiago Vidaurri.

Monterrey se llamó primitivamente pueblo de Santa Lucía de León.

Monterrey. Hacienda de la municipalidad de Tri-

nidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Monterrey. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Monterrey. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

Monterrey. Rancho del municipio de Matchuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Monterrey. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Monterrey (Punta de). Litoral de la República en el Pacífico; costa del Estado de Jalisco.

Se encuentra esta proyección de la expresada costa á 8½ millas al S.O. de punta Raza, y es un promontorio de cumbre áspera y agrietada; al que por su lado N.E. rodean muchas rocas á corta distancia de su pie.

Pegado á la costa; y á cosa de 3 millas al N.E. de esta punta, hay un pueblecillo de indios; y á 4½ al S.O. se halla la punta llamada de Santa Crucita.

Por el través de esta punta, á corta distancia hay, según el Piloto del Pacífico, una roca ahogada, que el comandante Dewey de los Estados Unidos en su libro de observaciones sobre la costa O. de México, no menciona.

Al E. casi directo y á 10½ millas de distancia de punta Monterrey, se alza la montaña llamada el Cerro Valbujo, que en la carta número 622 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, está marcada de 5,036 pies, que se halla confirmada en el citado libro de El Piloto del Pacífico.

Montería. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Montería (San Antonio). Ranchería de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Montería carreta. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Montería de Bulnes. Ranchería de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Montería de San Gregorio. Sitio de la municipalidad de Guadalupe de la Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco.

Montería el Progreso. Hacienda de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Montería la Tigra. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Montería San Antonio. Ranchería de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Montería San Quintín. Ranchería de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Montero. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Montero. Ranchería de la municipalidad de Tequisquiatic, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 188 habitantes.

Montero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Montero (Puerto de). Garganta ó collado que forman los cerros orientales del Tajo de Nochistongo, hallándose el paso á los 6 y 7 kilómetros al N. de Huehuetoca, en el camino que conduce de Cuautitlán á Tula.

Monteros. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Monterrubio. (Hoy San Bartolo.) (Véase.)

Montes. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Montes. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Montes (Ezequiel). Nació en Cadereyta (Estado de

Querétaro), el día 26 de Noviembre de 1820, de padres que lo fueron D. José Vicente Montes y D^a. María Gertrudis Ledesma.

Diversos contratiempos, que no hay necesidad de referir, hicieron que Montes no adquiriese desde sus primeros años una instrucción adecuada á su notoria aptitud, hasta que fué traído en 1838 á la capital de la nación. En 17 de Junio de aquel año entró en el colegio de San Ildefonso á continuar el segundo curso de gramática latina, y ya en Agosto siguiente sustentó una oposición pública, obteniendo la primera calificación. Con igual lucimiento cursó filosofía, teología y jurisprudencia.

Previa oposición y á propuesta de los catedráticos, obtuvo en 1848 el nombramiento en propiedad de catedrático de gramática latina. Al año siguiente entró en la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia. Electo diputado por Cadereyta al Congreso queretano, pasó á desempeñar su encargo, hasta que en Octubre de 1851, el mismo Estado le designó como representante en el Congreso federal.

Previos los exámenes de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica, del Colegio de Abogados y de la Suprema Corte de Justicia, obtuvo el título de abogado en Octubre de 1852, y en este mismo año fué nombrado por el Supremo Gobierno, á propuesta en terna de la Junta de catedráticos del Colegio de San Ildefonso, profesor de Derecho romano-hispano, después de haber sustentado las oposiciones públicas prevenidas por la ley. Desempeñó sus obligaciones de profesor de Derecho romano-hispano hasta Noviembre de 1854.

En Noviembre de 1855 fué nombrado oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores por el Presidente interino de la República, general de división y benemérito de la patria D. Juan Álvarez; pero habiendo entrado á desempeñar las funciones de este puesto sólo por complacer al ministro del ramo D. Miguel María Arrijoja, en el mes siguiente comenzó á desempeñar el juzgado séptimo de lo civil de México, con el título de juez propietario, que le expidió el Ministro de Justicia D. Benito Juárez.

El Presidente interino de la República determinó regresar al Estado de Guerrero, nombrando Presidente sustituto al general D. Ignacio Comonfort, que prestó el juramento de ley el 11 de Diciembre, y organizó su Ministerio dos días después, nombrando Secretario de Estado y del Despacho de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública al Sr. Montes, que desempeñó las funciones de este Ministerio hasta 7 de Enero de 1857. Fueron obra suya las leyes de 6 de Diciembre de 1856, de 5 de Enero, de 4 de Mayo y de 10 de Agosto de 1857, que aún están vigentes en algunos Estados de la Federación.

Despachó el Ministerio de Relaciones Exteriores desde Enero hasta Abril de 1858. Sostuvo entonces contra las pretensiones del encargado de negocios de España, que el Gobierno mexicano no era responsable de los homicidios cometidos en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente; y que sólo tenía la obligación de procurar con todo empeño descubrir á los autores de los crímenes, mandarlos aprehender y someterlos á la justicia. Dictó las providencias más eficaces para la aprehensión de los presuntos reos, que más tarde fueron sentenciados por los tribunales establecidos en la ciudad de México por el Gobierno reaccionario.

En Abril de 1847 fué nombrado por el Presidente Comonfort Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede. El gobierno establecido en la ciudad de México en Enero de 1858, le ordenó que entregara los archivos de la legación á D. Agustín Andrés Franco; pero Montes, en cumplimiento de la Constitución federal, contestó: "Que sólo obedecía al gobierno interino de D. Benito Juárez."

En Febrero de 1858 llegó á Roma la noticia de la cal-

da del gobierno del Sr. general Comonfort, y en el mismo mes envió Montes su renuncia de Ministro Plenipotenciario, al gobierno presidido por el Sr. Juárez; y no habiéndole sido admitida, la repitió segunda y tercera vez, hasta que se le admitió en Abril de 1859.

Durante su ausencia de la República se hicieron las elecciones de los Poderes federales en Julio de 1857, y la ley de 21 de Noviembre del mismo año declaró al Sr. Montes sexto Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

No habiendo tomado posesión de la magistratura por su ausencia de la República, por haber estado la capital ocupada por el gobierno emanado de la rebelión que estalló en Enero de 1858, y por alguna otra causa que no es del caso referir, fué electo diputado en Marzo de 1861 por el Distrito de Zumpango, décimoséptimo electoral del Estado de México; y usando de la facultad concedida por el art. 118 de la Constitución á los que fueren electos para dos cargos de nombramiento popular de la Unión, eligió el cargo de diputado.

En Junio de 1861 fué nombrado Ministro Plenipotenciario para celebrar un tratado de amistad, comercio y navegación entre la República mexicana y el Reino de Bélgica, representado por un plenipotenciario especial residente en la ciudad de México; el tratado se concluyó el día 20 del inmediato Julio, y previas las ratificaciones de ambos gobiernos, se promulgó en México en 12 de Marzo de 1862.

En cumplimiento de las leyes promulgadas en principios del año de 1862, que prohibían á los mexicanos residir en lugares ocupados por la intervención francesa, emigró el Sr. Montes de la ciudad de México, y residió algunos meses en el puerto de Mazatlán; la ley de 16 de Agosto de 1863 templó la severidad de las del año anterior, y sin faltar á sus deberes pudo volver á su domicilio en Enero de 1864.

Ni las promesas más halagüeñas, ni las amenazas del imperio pudieron hacer que faltara á la lealtad que debía á su patria; y en Septiembre y Octubre de 1863 sufrió la violación de su domicilio, una rigurosa prisión y un destierro á Francia, que concluyó con la caída del Imperio.

Antes de regresar á su patria fué electo diputado propietario al Congreso de la Unión por el Distrito de Tolimán, del Estado de Querétaro; y en la primera junta que celebraron los diputados al cuarto Congreso constitucional, fué nombrado presidente por aclamación.

La ley de 7 de Febrero de 1868 le declaró cuarto magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia, y por segunda vez usó del derecho que le concedía el art. 118 de la Constitución, prefiriendo el cargo de diputado.

En Agosto de 1869 fué electo diputado propietario al Congreso federal por el Distrito de Dolores Hidalgo, décimoquinto electoral del Estado de Guanajuato, y en Octubre de 1871 por el de Huichapan del Estado de Hidalgo.

Al organizar el actual Presidente de la República su administración, nombró al Sr. Montes Secretario de Justicia é Instrucción Pública, puesto que desempeñó, hasta que el estado de su salud le imposibilitó hacerlo, en Noviembre de 1881.

Pero á lo que debe su fama es á su elocuencia como orador parlamentario. Castelar mismo, el gran tribuno español, tuvo en 1868 frases entusiastas de elogio para Montes, que á la sazón presidía el Congreso mexicano.

Hablando de lo que era Montes en los grandes debates del Parlamento, dijo un entendido escritor: "En esos momentos puede oírse á Montes; su acento varonil vibra con el estremecimiento; y nutrido en la clásica escuela de Cicerón, el orden, los giros y la elevación de su discurso hacen al auditorio recordar también las tumultuosas sesiones del Senado durante la conspiración de Catilina."

Refiriéndose otro autor á la sesión de 22 de Mayo de

1871, en que Montes combatió una proposición en la que se pedía que siguiera su curso el juicio político que sustentaba la sección del Gran Jurado nacional con el Gobernador del Estado de Puebla, dice así: "Como nunca, el Sr. Montes desplegó la eufonía de su voz poderosa, los recursos de su dicción enfática, la brillantez de su prodigiosa memoria y de su indisputable talento. Nos recordaba sin cesar á Gladstone, al elegante y dialéctico orador británico: á veces, divirtiendo su severo lenguaje con marcadas ironías, reflejaba el estilo burlesco de Disraeli; otras, desarrollando toda la fuerza de su voz, se elevaba á las proporciones gigantescas de la elocuencia dantoniana. A estas dotes de la educación, reúne la muy particular de poseer lo que en lenguaje de los diplomáticos se llama "Le phisque de l'emploi." El Sr. Montes lo sabe: ha estudiado la retórica á fondo, y conoce todos los arbitrios de su porte; sus movimientos, su actitud, todo está de acuerdo con sus palabras, su declamación, en fin, es excelente."

Notabilísimo como latinista, Montes gozaba de una inmensa reputación á este respecto, como la gozaba de gran juriconsulto.

La elevación de Montes como abogado, como orador, como magistrado y como ministro, debióla no á malas artes, sino á su valer, y éste á su inteligencia, á su consagración al estudio, venciendo las dificultades que la pobreza opone al desarrollo de las grandes facultades del individuo. Montes fué uno de los que han conquistado fama y posición social distinguidísimas, merced á sus propios esfuerzos, circunstancia que mucho lo enaltece.

Falleció el día 5 de Enero de 1883.—F. Sosa.

Montesclaros (Fuerte de). Para adelantar la reducción de los indios de Sinaloa, no contribuyó poco la construcción en 1610 de un fuerte en el país de los tehuecos, y casi en el mismo sitio en que había estado muchos años antes la villa de Caropoa. Se fabricó sobre un cerro escarpado y fuerte por naturaleza. Al N. de la montaña baña sus faldas el río, y á los otros vientos se extienden unas vegas de bellísimos pastos. El recinto es bastante para poner en tiempo de guerra aun el ganado y los caballos á cubierto de todo insulto. La figura es cuadrada, de murallas bastante gruesas para el género de armas de aquellas naciones. Los cuatro ángulos defienden otros tantos torreones, que sirven también de atalayas.

Aunque se concluyó esta fortificación gobernando el señor marqués de Salinas, se le dió sin embargo el nombre de Montesclaros, en honra del Exmo. Sr. D. Juan de Mendoza, que desde algunos años antes había concedido la licencia, tomó del fuerte como su nombre el río, que antes era conocido por el de Zuaque y Sinaloa, según la diversidad de naciones que poblaban sus márgenes.

Este edificio no sirvió sólo para la seguridad de los soldados y misioneros, para poner freno á los gentiles y afianzar la fidelidad de los recién convertidos, sino que á su fama, sobrecogidos de temor los chinipas, vinieron á tratar paces con el capitán Hurdaide y pedir sacerdotes que los doctrinasen en la fe.

Era esta nación vecina de los sinaloas por la parte del E., y la que con ella había puéstose en emboscada y hecho guerra á los españoles en la entrada que por orden del conde de Monterrey habían hecho á las minas el año primero de este siglo.

Dos de los principales, en nombre de todos los serranos que habitaban como á cincuenta leguas de la villa de San Felipe, pidieron perdón de sus traiciones pasadas, y ser admitidos bajo la protección de los españoles, con quienes querían cultivar una amistad sincera.

La antigua noticia que se tenía de las minas de aquel país, pareció por entonces bastante motivo para no disgustarlos con una agria respuesta, aunque por otra parte no había suficiente fundamento para contar sobre la fidelidad de sus promesas. El capitán procuró contenerlos con buenas esperanzas, y lo mismo á los mayos, sino

que á éstos se concedió una solemne escritura firmada del mismo general de liga ofensiva y defensiva en su favor, y promesa de enviarles cuanto antes un padre, aunque esto segundo no llegó á ponerse en ejecución hasta después de tres años.

Monte Silla. Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa, Puerto de Mazatlán. (Véase este nombre, y el de Piedra ó península del Portugués.)

Monte Sión. Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Monte Tabor. Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Monte Verde. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 399 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado en una loma á 8 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 38 N.O. de la capital del Estado. El clima es frío.

Monte Verde (Santa Lucía). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 881 habitantes.

En mixteco se llama Yucucuí, que quiere decir: cerro verde. Etimología: yuco, cerro; cuí, verde.

Se halla situado á 10 leguas al S. de la cabecera, y á 1,798 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío.

Monte Verde. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Monte Verde (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora. (Véase Lobos, punta é isla de.)

Monte Virgen. Rancho de la municipalidad de San Pablo Chalchihuitan, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Montiel. Celaduría de la directoría y alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Montiel. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtpec, Estado de Oaxaca.

Montiel. Cerro y mineral de la jurisdicción de Celaya, Estado de Guanajuato. Produce plata y plomo.

Montiel (Santa Ana). Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Montiel y Ramírez. Rancho de la municipalidad de Toxtpec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Montieles (Los). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 64 habitantes.

Montitlán. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 148 habitantes.

Montón de tierra. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Montoro. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 14 kilómetros al S. de la capital.

Montoro. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Montosos. Rancho de la municipalidad de San Gregorio de Bosos, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Montoya. Hacienda de la municipalidad de Santa María, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 200 habitantes; situado en un llano á 1 legua al O. de la capital. Su clima es templado.

Montoya y Cárdenas (Ambrosio). Sacerdote y literato. Nació en la ciudad de Puebla, y en los colegios de la misma hizo sus estudios literarios. Más tarde abrazó la carrera de las armas y sirvió en las milicias reales, y desempeñó varios puestos políticos ó civiles. Por último se retiró de los empleos seculares, y se ordenó de sacerdote.

Fué cura de Topoyango (Puebla) donde se hizo amar de sus feligreses, que en él tuvieron un verdadero padre.

Escribió: "Relación histórica de la solemne proclama-

ción del católico rey D. Felipe IV." "La abeja mística," poema de la vida de San Ambrosio, Arzobispo de Milán, en 4.^o, MS. "Símbolo de la vida cristiana," MS.

Montrica. Hacienda del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 203 habitantes.

Montuoso. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Montúfar (JUAN JOSÉ). Sacerdote y filántropo. Nació en la ciudad de Oaxaca. Fué sacerdote docto y piadoso, y desempeñó con acierto el curato de la parroquia de San Francisco del Mar en aquella diócesis. Renunció el curato y vino á México, y se dedicó al ejercicio de su ministerio sacerdotal en las cárceles, hospitales y barrios, pues nada era para él tan grato como servir á los pobres. Reedificó la capilla del cerro de Guadalupe, y construyó la calzada por donde se sube á ella. Falleció en 1760. Escribió y publicó varios "Panegíricos" y otros opúsculos piadosos.

Montúfar (ILLMO. SR. D. FR. ALONSO). 2.^o Arzobispo de México; fué natural de la ciudad de Loja en el arzobispado de Granada; recibió el hábito en el convento de Santa Cruz, de donde fué prior y calificador del Santo Oficio; subió por su mérito á la alta cumbre de prelado de esta santa iglesia, á la que le presentó el señor Carlos V en el año de 1551; trabajó con infatigable celo en fábricas materiales y edificios espirituales, celebrando dos concilios provinciales para regla de sus súbditos: el primero en el año de 1555, y el segundo en el de 1565; perfeccionó la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y después de una dilatada enfermedad falleció á los 80 años de su vida en el de 1569; sepultóse su cuerpo en el real convento de su Orden de esta capital.

Monzapa. Río del istmo de Tehuantepec, Estado de Veracruz. Nace en la laguna de Oteapa, al occidente de Texistepec, se dirige al E. y entra al Mistán, brazo occidental del río Coatzacoalco, en donde este río forma con el otro brazo, Apotzongo, la isla de Tacamichapa.

Mopilá. Pueblo de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 19 kilómetros S.E. de la villa de Sotuta.

Mopilá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Mopilá. Finca rústica de la municipalidad de Maní, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Mopilá. Finca rústica de la municipalidad de Tinum, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Moquel. Rancho del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

Moquele. Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Mora. Congregación de la municipalidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Se halla situada en las márgenes del río Tamesí.

Mora. Hacienda de la municipalidad de Tungapeo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 239 habitantes.

Mora. Hacienda del municipio de Banamichi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Mora. Hacienda de la municipalidad y partido de Tepic, Territorio de este nombre, situada á 15 kilómetros al N.E. de la ciudad de Tepic.

Mora. 13 ranchos del mismo nombre pertenecientes á los siguientes Estados:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 91 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 121 habitantes.

Jalisco: Dos del cantón de Guadalajara, municipalidades de Jocotepec y Tala.—Otro del cantón y municipalidad de Mascota.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Toluca. Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipa-

lidad de Aguililla, con 95 habitantes.—Dos del Distrito de Maravatío, municipalidades de Maravatío y Senguio.

Nuevo León: Dos pertenecientes á las municipalidades de Montemorelos y Pesquería Chica.

Veracruz: Dos del cantón de Tantoyuca, congregaciones de Silozúchil y Tametate.

Mora (D. ANDRÉS). El poeta y orador de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de Puebla, el año de 1665, hijo de D. Diego Mora y de D.^a María de Cuéllar.

Después de haber recibido en la Universidad de México los grados de bachiller en teología y cánones, tomó el hábito de los carmelitas descalzos de la Provincia de San Alberto de la Nueva España. Fué maestro de teología en los conventos y colegios de su Orden, y obtuvo varias prelacías; "poeta y orador sagrado muy aplaudido, y religioso singularmente estimado de los sabios y del virrey duque de Linares," dice uno de sus biógrafos.

Murió en Puebla en Febrero de 1742.

Dió á luz varios "Sermones," "Panegíricos," "Elogios fúnebres," y otros opúsculos que fueron impresos sueltos de 1699 á 1724. Sus "Sermones" de San Elías, San José, San Miguel, y otros, forman un volumen en 4.^o impreso en Cádiz por Cristóbal Requena, 1724. *El segundo quince de Enero de México.* Impreso por Hogal, en 4.^o, 1730, y dejó manuscritos "Doce tomos de Sermones," "Elogios fúnebres de la reina D.^a María Luisa de Saboya;" y "Vida de Santa María Magdalena," en verso castellano.

Mora (D. JOSÉ MARÍA LUIS). Nació en Chamacuero (Guanajuato) en Octubre de 1794. Hizo sus estudios primarios en la ciudad de Querétaro, y vino después á México. Aquí estudió con lucimiento en el colegio de San Ildefonso, filosofía y teología, y en 1829 se ordenó de sacerdote, recibiendo el grado de doctor en teología en el mismo año. Dedicóse al principio al profesorado, llegó á formar aventajados discípulos, y se consagró con éxito á la oratoria sagrada. Los acontecimientos políticos de 1821 cambiaron la faz de México, y dieron nuevo curso á las ideas de Mora, quien se mostró ardoroso partidario de los principios liberales. Luego que el ejército ocupó en Septiembre la capital, encargóse el Dr. Mora de la redacción del *Semanario político y literario*, para defender sus ideas.

En 1822, en las primeras elecciones populares que hubo en el país, fué nombrado vocal de la diputación provincial de México.

Vió con disgusto y se opuso á las ideas de Iturbide, por lo cual fué comprendido en la orden de prisión dada por el gobierno contra varios diputados constituyentes y funcionarios públicos.

A la caída de Iturbide, en Marzo de 1823, el Dr. Mora volvió á tomar parte en los negocios públicos, y contrarió la convocatoria del segundo Congreso constituyente y el establecimiento del Gobierno federal. No obstante, fué electo diputado á la Legislatura constituyente del Estado de México, en cuyos acuerdos tuvo él mucha parte, hasta que terminó sus funciones en 1827, debiéndosele la Constitución del Estado, la ley de Hacienda, la de los Ayuntamientos, y casi todos los decretos de importancia que entonces se promulgaron. Al cerrarse la Legislatura se recibió de abogado el Dr. Mora, profesión que no llegó á ejercer.

Por aquel tiempo estaba empeñada la lucha entre los partidos escocés y yorkino; el Dr. Mora, afiliado en el primero, entró á la redacción del *Observador*, semanario que alcanzó gran fama. Publicó una defensa del general Negrete, á quien se acusaba de complicidad en la conspiración del padre Arenas, y escribió el manifiesto que dió el Vicepresidente general Bravo después del pronunciamiento de Tulancingo en Enero de 1828. En Diciembre de ese mismo año triunfó el partido yorkino, y Mora se redujo á la vida privada hasta fines de 1830. Enton

ces restableció el periódico *El Observador*, del que llegaron á ver la luz tres nuevos tomos.

La exaltación de sus ideas no podía menos de atraerle enemigos, sobre todo si se considera que aquellas eran las primeras que se vertían públicamente acerca de asuntos en que se encontraba interesada una clase poderosa como el clero. Así, no es de extrañar que el Dr. Mora, á pesar del triunfo de su partido, no hubiese sido llamado á ningún puesto público. Ocupóse entonces en escribir el "Catecismo político de la Federación Mexicana," sus "Discursos sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos," y algunos ensayos sobre Historia nacional, que publicó más tarde.

En 1833 cayó el gobierno de Bustamante, y le sucedió el de Gómez Farfás, en cuya época se intentaron varias importantes reformas sobre puntos de policía eclesiástica. Mora abrazó con ardor la causa del gobierno, y fundó, para defenderla, *El Indicador*, periódico que se hizo notable por su vehemencia. En aquellos mismos días se estableció un nuevo plan de estudios, y Mora, que había sido uno de sus autores, fué nombrado vocal de la dirección general, y director del Colegio llamado de Ideología. Pero cayó á su vez aquella administración, y con ella cuanto había creado. Entonces Mora, que comprendía cuál era el estado de los ánimos, resolvió salir para el extranjero, y así lo verificó. Fijó su residencia en París, y allí publicó (1836) los tomos 1º, 3º y 4º de la obra intitulada "México y sus revoluciones," que es, según el juicio más generalizado, el más importante de sus trabajos literarios y políticos. En 1838 publicó en la misma ciudad otro libro: "Obras sueltas de José María Luis Mora." En seguida viajó por Italia; y no volvió á tomar parte en los asuntos de su país, hasta que en 1847 Gómez Farfás, que había vuelto á encargarse de los negocios del gobierno, le nombró Ministro Plenipotenciario cerca de la corte de Inglaterra; pero en aquella época no se presentó á Mora ocasión de distinguirse, y sólo pudo consagrarse á enviar interesantes revistas sobre los sucesos de Europa en 1848. Una grave enfermedad le obligó á trasladarse á París, en cuya ciudad falleció el día 14 de Julio de 1850.

Las ideas avanzadas de Mora, su participación en los negocios públicos en un período de lucha, su exaltación como escritor político, los intereses del clero atacados por él, y otras circunstancias que es preciso tener en cuenta, han impedido que se le juzgue con imparcialidad y que se le conceda el lugar distinguido que debe ocupar en la historia política y literaria de nuestra patria. En nuestros días, cuando la nación entera ha aceptado los principios que Mora proclamó y sostuvo, cuando ha cesado la fiebre que invadiera los ánimos, podría muy bien llevarse á cabo el estudio que se debe á la memoria de ese ciudadano, que, cualquiera que sea el número de sus defectos como escritor, y cualquiera que sea también el número de sus errores como hombre público, tiene conquistado un lugar, y no obscuro por cierto, en nuestros anales. Para emprender esa tarea existen datos bastantes en las propias obras de Mora y en las de sus contrarios. Aquilatada la verdad, Mora será más y más digno de la estimación pública. No nos toca realizar ese pensamiento en este lugar. Sin embargo, para terminar estos breves apuntes biográficos, vamos á copiar un párrafo que aparece en la *Advertencia* preliminar de sus *Obras sueltas* (París, 1837). En esas palabras se hallan expuestas las ideas políticas del escritor de quien acabamos de hablar.

"Para evitar disputas de palabras indefinidas, dice, debo advertir desde luego, que por *marcha política de progreso* entiendo aquello que tiende á efectuar de una manera más ó menos rápida la ocupación de los bienes del clero, la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia, la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la su-

presión de las monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por *marcha de retroceso* entiendo aquella en que se pretende abolir lo poquísimos que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente. El *statu quo* no tiene sino muy pocos partidarios, y con razón, pues cuando las cosas están á medias, como en la actualidad en México, es absolutamente imposible queden fijas en el estado que tienen."—F. Sosa.

Moradas. Hacienda de la municipalidad de Zintalapa, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Mora de arriba. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 75 habitantes.

Mora de Peña. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 102 habitantes.

Moradillos. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Morado. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Moraga. Rancho de la municipalidad y Distrito de la Magdalena, Estado de Sonora.

Moral. Hacienda de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 236 habitantes.

Moral. Congregación de la municipalidad de Piedras Negras, Distrito de Rio Grande, Estado de Coahuila, con 232 habitantes. Se halla situada en la margen del río de San Rodrigo, afluente del Bravo, á 25 kilómetros al N. de Piedras Negras.

Moral. Hacienda de la municipalidad de Cuautzingo, Distrito de Chalco, Estado de México, con 94 habitantes.

Moral. 12 ranchos del mismo nombre repartidos en los siguientes Estados:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Allende, con 237 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Yuriria, con 355.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario.—Otro del Distrito y municipalidad de Jiquilpan, con 60 habitantes.—Otro del Distrito de Maravatío, municipalidad de Contepec, con 27 habitantes.—Otro del Distrito de Pátzcuaro, municipalidad de Santa Clara, con 10 habitantes.—Otro del Distrito de Puruándiro, municipalidad de Coeneo, con 152.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo.

Puebla: Uno del Distrito de Acatlán, municipalidad de Chila.—Otro de la municipalidad de Molcajac, Distrito de Tepeji.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Tolimán, con 29 habitantes.

Veracruz: Uno del cantón de Veracruz, municipalidad de Alvarado.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Jerez. **Moral.** Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Moral (Tomás R. DEL). Nació este preclaro mexicano en Talpujahuá, en el mes de Septiembre de 1791. Como hijo que era de minero, fué recibido en calidad de alumno de dotación en el entonces Seminario de Minería, que hoy es Escuela especial de Ingenieros.

La irreprochable conducta de D. Tomás Ramón del Moral, su aplicación constante y sobresaliente aprovechamiento fueron tales, que desempeñó con brillo los exámenes y actos públicos literarios, todos los años, y obtuvo los premios consiguientes. En el Mineral del Monte hizo su práctica, y alcanzó en seguida el título de perito en el laboreo de minas y ensayador de metales. Inmediatamente fué nombrado sustituto general de las cátedras del Seminario de que había sido alumno, y desempeñó con grande acierto el encargo, mereciendo la confianza del sabio director D. Fausto Elhúyar, que le confiaba las operaciones químicas más delicadas. Exa-

minado y aprobado como ensayador y agrimensor, se le concedieron los títulos respectivos.

En 1823 le comisionó el gobierno para establecer un Colegio militar en el Castillo de Perote, en donde dió lecciones de matemáticas y fortificación. En 1828, teniendo ya despacho de teniente coronel de ingenieros, fué nombrado director de la Comisión de Estadística y Geografía del Estado de México, y levantó las cartas topográficas de todos los distritos y la general del Estado, determinando las longitudes y latitudes de muchos lugares, astronómicamente, y formó la estadística del mismo con documentos de sumo interés. En las memorias de los gobernadores Zavala y Múzquiz se hallan consignados los trabajos del Sr. del Moral, al que tributaron aquellos funcionarios cumplidos elogios por su acierto, y por la economía con que desempeñó su laboriosa comisión.

El gobierno nacional le confirió el cargo de comisario para el señalamiento de los límites de la República mexicana con los Estados Unidos del Norte; fué catedrático de delineación, cosmografía, uranografía y geodesia, diputado y senador en el Estado de México, y dos veces diputado al Congreso de la Unión.

Entre las honoríficas distinciones de que fué objeto, mencionaremos las siguientes: miembro corresponsal de la Sociedad geológica de Pensilvania, de la Comisión de Estadística Militar, de la Junta general directiva de estudios, del Instituto nacional de Geografía y Estadística, de la Sociedad médica del Distrito Federal, de la Comisión de policía, y director interino del Seminario de Minería. Cuantas comisiones se le confiaron, fueron desempeñadas por él con honradez suma, con eficacia extraordinaria. Amable y modesto como era, cuantos le conocieron le estimaron.

Después de hacer esta rápida reseña de la carrera profesional y de los servicios prestados por D. Tomás Ramón del Moral, juzgamos indispensable citar aquí el testimonio de persona entendida, para que se vea con cuánta justicia honramos su memoria.

En el elogio fúnebre pronunciado por el distinguido astrónomo D. José Salazar Illarregui, en las solemnes exequias con que la Escuela de Ingenieros pagó un justo tributo de admiración, de amor y de gratitud á D. Tomás Ramón del Moral, se hallan los pasajes que siguen:

“Este mexicano, cuya pérdida debemos lamentar, fué un sabio, y sabio en nuestro país, recomendación que basta para que no se extrañe que nos diera el último adiós con el acento de la pobreza. Su familia, que heredó únicamente su modestia y sus otras virtudes, se encuentra en la miseria, y es acreedora á que el Seminario de Minería le auxilie comprándole algunos de los trabajos científicos que posee, y de los cuales daré una noticia, aunque sea incompleta.

“Ayer, el Sr. D. Manuel Tejada, profesor de física, manifestó su justo pesar por el Sr. Moral, é hizo una reseña de su carrera brillante y de los varios cargos de importancia que se le confiaron y que desempeñó con honradez y lucimiento. Voy, como acabo de decir, á hablar de algunos de sus trabajos.

“El Sr. Moral, que sobresalió como matemático y como naturalista, á quien con justicia podíamos llamarle el Laplace y el Cuvier mexicano, escribió un tratado de aritmética, otro de pesos, monedas y medidas, y otro de geodesia, los cuales están ya en poder de los señores profesores de matemáticas, para que calificando el trabajo y mérito de dichas obras, opinen sobre la cantidad con que se han de premiar. Es de esperarse que resuelvan pronto y de una manera favorable, para que cuanto antes se publiquen, y la desgraciada familia de un sabio no lllore más en la miseria. También deben existir de mineralogía, porque habla comenzado á escribir un tratado de esa ciencia, con la nomenclatura que usan nuestros mineros. De geología, ciencia sobre la cual tenía sus ideas particulares, deben existir muchos apuntes ó me-

morias. Sobre beneficio de patio hizo muchos experimentos, con el objeto de encontrar el modo de evitar el consumido. La colección mineralógica que dejó, ascien- de á setecientos ejemplares, entre los cuales se encuentran algunos curiosos y nuevos, pues si no me engaño, me habló una vez de que era necesario analizarlos. Quería también hacer esta operación con una liga que obtu- vo de hierro y de platina.

“Inventó un aparato muy sencillo para medir alturas, el cual no ensayó por falta de un buen artista que le construyera las piezas de que necesitaba: los pormenores sobre este invento deben hallarse entre sus papeles, y así de otros trabajos de mérito, de que no tengo noticia. El de más importancia, y que debe apreciar todo hombre ins- truido, es el de haber levantado el plano del Estado de México, cuyas principales posiciones determinó astronó- micamente. Cuando se ocupaba de este trabajo, enrique- ció nuestra geografía mineralógica descubriendo criade- ros nuevos de los fósiles conocidos, y entre ellos de carbón. Entonces formó la estadística de dicho Estado, con bastante extensión; recogió plantas, tomó vistas de los lu- gares más pintorescos, visitó las ruinas de las pirámides y templos de nuestros padres, é hizo por último, servi- cios de consideración al referido Estado; Estado ingrato, que ve hoy en su capital á la viuda de aquel sabio bus- cando la subsistencia tras el miserable mostrador de un tendajón, que nada tiene y en donde nada se vende. Las copias del plano general y de los particulares de los distri- tos, han pasado por muchas manos y ya no se puede confiar demasiado en la exactitud; así es que los datos y tablas de las longitudes y latitudes de los lugares, son en extremo apreciables, y doblemente cuando los planos originales que conservaba la familia del Sr. Moral le fueron quitados por los americanos que ocuparon Toluca, así como otros, más de sesenta, entre los cuales había uno de la República, terminado casi. El recibo que die- ron dichos americanos de la colección de los planos, lo ha acompañado el hijo mayor del Sr. Moral en una re- presentación dirigida al Supremo Gobierno por conducto del señor Gobernador del Estado de México.”

Muchos de los más distinguidos ingenieros mexicanos que honran con sus obras á nuestra patria, fueron disci- pulos del Sr. Moral, y veneran su memoria.

Falleció este sabio, cuyo nombre es un título de gloria para México, el día 28 de Julio de 1847.—F. SOSA.

Morales. Congregación de la municipalidad de Sali- nas Victoria, Estado de Nuevo León, con 109 habitantes.

Morales. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Morales. Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Morales. Hacienda de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 9 kilómetros al O. de la capital de la República, y á 4½ al S.O. de la cabecera municipal.

Morales. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 48 habitantes.

Morales. Hacienda del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 386 habitantes.

—Otra del partido de Comonfort, municipalidad de Cha- macuero, con 100 habitantes.—Otra del partido y muni- cipalidad de Yuriria, con 177 habitantes.

Morales. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del octavo cantón ó Colotlán, municipalidad de Hue- júcar.

Morales. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Morales. Rancho de la municipalidad de Abasolo, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Morales. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Morales. Laguna ó penilago de las costas de Tamau-

ipas. Se halla situada al E. de Aldama, y en ella desaguan el arroyo de este nombre y el de Barberena. La laguna se comunica con el mar por las barras de Resendis y Chavarría.

Morales (JUAN B.) Nació D. Juan Bautista Morales en la ciudad de Guanajuato el día 29 de Agosto de 1788. Su familia era pobre, pero ansiosa de educarle, y Morales pudo comenzar sus estudios, cursando latín con aprovechamiento, y luego retórica. Después de haber estudiado filosofía en su tierra natal, vino á México en 1809 y dió comienzo á los cursos de jurisprudencia, como alumno externo del Colegio de San Ildefonso; pero su pobreza le hacía carecer hasta de libros. Entonces el marqués de Castañiza, rector á la sazón del citado colegio, quiso mostrar al joven discípulo el aprecio con que miraba su aptitud y constancia en el estudio, y para mejorar sus estrechas circunstancias le concedió una de las becas de gracia. Salió de aquel colegio para ir, durante cuatro años, á la Academia teórico-práctica de jurisprudencia, y al concluir se le dió un certificado muy honorífico. Se dedicó por aquel tiempo al difícil estudio de la teología y de los Santos Padres, y en el resto de su vida dió muestras de cuán fructuosos fueron sus estudios, que alguna vez le sirvieron de arma en cuestiones políticas. No se recibió como abogado hasta el año de 1820, por falta de recursos, y antes estuvo practicando con el Lic. Barrón.

Ayudó, en la esfera que sus facultades le permitían, la revolución de Iguala; y cuando Iturbide se coronó, se le vió oponerse á aquel suceso tan contrario á sus convicciones políticas, y por este motivo fué reducido á prisión en la ex-Inquisición.

Perteneció al Congreso constituyente, que fué el que expidió el famoso Código de 1824 que tanta sangre ha hecho derramar en el país, ya en su defensa ó bien atacándolo, y que unos hombres han sostenido de buena fe, y otros se han servido de él para elevarse al poder y satisfacer ambiciones personales. Varias ocasiones se le vió de senador, y en el Congreso como uno de sus miembros siempre que rigió el partido federalista.

En 1835 obtuvo por oposición la cátedra de derecho canónico del Colegio de San Ildefonso, dedicando entonces sus esfuerzos á la juventud estudiosa. Dos años después, rigiendo el sistema federal, se le nombró magistrado de la Suprema Corte de Justicia, continuando con el cargo de fiscal.

Cuando se expidió aquel código, especie de alianza entre el partido conservador y el liberal, llamado "Bases Orgánicas," Morales quizo abogar por sus doctrinas y las comenzó á sostener en el Siglo XIX. Por primera vez aparecieron en aquel periódico sus artículos críticos que fueron recibidos con aplauso, y en los que hacía fuerte oposición al gobierno, lo que fué causa de una nueva prisión. En la cuestión de Texas siempre estuvo por la paz, creyendo, según manifestaba, que no podía sostener la República una guerra con el Norte-América.

Fué uno de los que más cooperaron al movimiento del 6 de Diciembre de 44 que derrotó al general Santa-Anna, cuando más rodeado estaba de bayonetas. En aquella administración se vió á Morales marchar á Guanajuato como gobernador, y en su corto período se consagró enteramente al progreso de todos los ramos administrativos, captándose el agradecimiento general.

Cuando el general Paredes se pronunció en San Luis con el ejército destinado á la guerra de Texas, se convocó un Congreso por clases, que se cree obra de Alamán; entonces Morales fué nombrado diputado por la clase de la magistratura; pero firme en sus opiniones, renunció solemnemente.

Siempre sostuvo con la pluma sus ideas federalistas, y durante su larga vida fué redactor del *Hombre Libre*, de la *Gaceta*, del *Aguila Mexicana*, del Siglo XIX, del *Monitor*, de los *Debates*, del *Demócrata*, y del *Repúbli-*

cano. Si se registran estos periódicos se encuentran brillantes artículos debidos á su pluma incansable. El *Semanario Judicial* fué obra suya, y en él anotó el "Catecismo de Jurisprudencia." Escribió un notable opúsculo contra la tolerancia religiosa, y una obra intitulada "Facultades Pontificias." Es de observar que en la última parte de su vida escribiese precisamente y con calor en favor de aquella, así como estuvo por la extinción de los fueros conforme á la ley Juárez, y asimismo por el decreto de desamortización de bienes del clero, obra de Lerdo.

No se pueden negar sus bellas cualidades: su amor á la libertad, su honradez como magistrado, su consecuencia y desinterés como escritor público, su religiosidad y demás nobles prendas, que le hicieron tan recomendable, hasta para sus enemigos en política.

Durante la corta administración del general Carrera, sostuvo á aquel gobierno creyéndolo legítimo y que podría hacer grandes servicios al país por las cualidades que adornaban á aquel general, y el espíritu de verdadero patriotismo de que se hallaba animado, como lo hizo evidente cuando voluntariamente resignó su poder por no servir de pretexto á los partidos y se encendiese la guerra civil.

Morales se distinguió como abogado, como político, como magistrado y periodista; pero á lo que debe su mayor popularidad, fué sin duda á sus escritos político-satíricos y de costumbres, coleccionados y escritos bajo el título de "Gallo Pitagórico," que fueron recibidos con aplauso y que alcanzaron varias ediciones.

El 29 de Julio de 1856 dejó de existir este popular escritor é íntegro magistrado, siendo hasta aquella fecha Presidente de la Suprema Corte de Justicia.—F. SOSA.

Morales (A. MARIANO). El Ilmo. Sr. Dr. D. Angel Mariano Morales y Jazo, como sabio, como hombre de Estado y como sacerdote, prestó á su patria servicios importantes que le hacen acreedor al reconocimiento público. Por eso incluimos su nombre en esta galería biográfica.

Nació en el pueblo de Tanganzicuaru (Michoacán) en 1784. Hizo una brillante carrera literaria en el Seminario Tridentino de Morelia, donde estudió latinidad, filosofía y teología; sirvió gratuitamente la cátedra de esta última facultad y el empleo de rector; fundó las cátedras de jurisprudencia canónica y civil, y reparó á sus expensas el edificio, arruinado á consecuencia de las revoluciones.

En México fué graduado de doctor en filosofía por la Universidad, obtuvo una beca del Colegio de Santa María de Todos Santos, fué rector y sirvió otros cargos no menos importantes.

Regresó á Michoacán, y allí recibió sucesivamente los nombramientos de cura y juez eclesiástico de San Luis Potosí, cura de Zamora, bendado, maestrescuelas, vicario capitular en sede vacante y gobernador del Obispado, desempeñando estos puestos con gran exactitud, atrayéndose todas las voluntades por la dulzura de su trato, por su caridad y por el tacto con que mediaba en las diferencias entre las autoridades y los particulares.

En 1832, á 2 de Julio, fué preconizado obispo de Sonora á propuesta del gobierno. Consagró en Morelia el Sr. Portugal el 18 de Noviembre, y estaba disponiendo su viaje, cuando un violento ataque de apoplejía le puso á las puertas del sepulcro y le obligó á renunciar la mitra. Restablecido en México, volvió á Michoacán, y el cabildo de aquella iglesia declaró que no había perdido el Sr. Morales la dignidad de maestrescuelas que tenía en ella, puesto que no llegó á tomar posesión del Obispado de Sonora.

Mereció este distinguido michoacano la honra de que por dos veces le eligiesen Puebla y Michoacán diputado á las Cortes de Madrid, antes de la Independencia, y Congreso nacional en 1832.

En 1837, cuando por la Constitución se creó un Consejo de Gobierno, el Sr. Morales fué el primer nombrado por el Presidente de la República, á propuesta del Congreso, y en el desempeño de este difícil y delicado empleo dió, por espacio de cuatro años, pruebas de entereza republicana, de una instrucción nada común en derecho público y en economía política, y conquistó numerosas simpatías por sus maneras caballerizas y por su empeño en servir y favorecer á cuantas personas acudían á él.

Gregorio XVI le condecoró con el empleo de prelado doméstico y asistente al Solio Pontificio; y habiéndole propuesto por dos veces el cabildo de Oaxaca para ese Obispado y presentádolo también el Presidente de la República, nombróle para aquella mitra el 1.º de Marzo de 1841. Sus enfermedades retardaron su salida de México, y al fin todavía convaleciendo tomó posesión el 10 de Mayo de 1842.

No tuvo el Sr. Morales un solo día de completa salud en Oaxaca, y sin embargo, con empeño se ocupó en el arreglo de la administración del Obispado y dictó providencias muy acertadas, principalmente para la reforma y progresos del Seminario, pues era vivísimo su afán porque la ilustración se difundiese.

Diez meses después de su llegada, volvió á sufrir un ataque de apoplejía que puso fin á su existencia el 27 de Marzo de 1843 en el pueblo de Tlalistac.—F. Sosa.

Morales Pastrana (ANTONIO). Poeta. Nació en la ciudad de México, y fué oficial de contaduría de la Aduana, y del Tribunal de cuentas, agente fiscal, y oficial mayor del gobierno del virrey conde de Paredes (1680–1686). Distinguióse como poeta, y cítanse entre otras producciones suyas un poema castellano “Los Dolores de María,” y la “Canción Real histórica de Nuestra Señora de Guadalupe;” impreso el primero en México en 1694, y la segunda en 1697.

Moralillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Moralillo. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tepezintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 49 habitantes.

Moralito. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 79 habitantes.

Moralitos. Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 75 habitantes.

Morán. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Morán (JOSÉ). Nació en San Juan del Río (Querétaro) el 3 de Septiembre de 1774, hijo de D. Francisco Morán y de D^a María Manuela del Villar. Hizo los primeros estudios; pero amante de las armas, se le vió muy joven trocar por aquellas sus libros, entrando de cadete de dragones de México en 1789. Permaneció en aquella clase, entonces muy honrosa, por espacio de seis años, y ascendió á alférez á causa de su instrucción y aptitud militar; se le nombró maestro de cadetes, y entretanto él seguía perfeccionándose en el estudio de las tácticas y en las matemáticas. Desempeñó numerosas comisiones de importancia, desde 1805 hasta 1808 en que disolvieron los cantones de Jalapa y Orizaba, en los que también fué ayudante del cuartel-maestre, que lo era el sabio brigadier Constanzó. Después se le encargó recibiera la instrucción del profesor Bernal, que vino de Europa para enseñar la equitación á la caballería, la que el discípulo transmitió á su cuerpo con mucha perfección.

Durante la guerra de independencia se distinguió en su clase, y el célebre Dr. Mora dice de él:

“Este ciudadano nacido de una familia pobre, supo por sí mismo hacerse su fortuna y elevarse á la clase de las notabilidades del país. En la guerra de insurrección, Morán, como otros muchos, militó por la causa de España y fué uno de los últimos que la abandonaron. El mérito de Morán nada era menos que vulgar: estudioso, aplicado é instruido en su profesión; puntual y exacto en

el cumplimiento de sus deberes; humano y accesible en una guerra en que los jefes militares se permitían todo género de excesos; fué apreciado de los pueblos, aun defendiendo una causa impopular.”

En aquella sangrienta guerra fué elevándose grado á grado, hasta llegar á ser el año de 1815 coronel del regimiento de dragones de México. Sólo sentimos verle apoyar al principio á su amigo el emperador Iturbide, y marchar contra él después; esta inconsecuencia es una mancha en su conducta, por otra parte tan honrosa, que según nuestra conciencia no tiene disculpa, y de la que presenta nuestra historia numerosos ejemplos. Iturbide le distinguió de una manera notable, nombrándole brigadier con letras é inspector general de caballería en 1821, mariscal de campo en 1822, y en el imperio le confirió la cruz de Guadalupe y la capitanía general y mando superior político de la provincia de Puebla. Pero se unió á los enemigos de su protector proclamando el plan de Casa Mata, y fué uno de los que vinieron al frente de tropas á derrocar al emperador.

En el gobierno que sucedió, fué nombrado comandante general de México, se le sustituyó su despacho de mariscal de campo con el de general de división, y se le confirió la comisión de jefe de Estado mayor. En este empleo hizo importantísimas reformas en el ejército, conforme al espíritu europeo, y llegando á poner al ejército mexicano á un nivel de elevación á que nunca ha llegado después; estableciendo un colegio militar en Perote; reduciendo el ejército á 12 batallones de infantería y 13 regimientos de caballería; hizo difundir la instrucción particularmente entre oficiales y sargentos; arregló la administración económica; presentó un proyecto de defensa de la República en el caso de una invasión; nombró comisiones, compuestas de oficiales científicos, que salieran á reconocer el litoral del Seno Mexicano; mandó levantar planos; se hizo del Distrito Federal una gran parte del de Veracruz; se reconoció y describió el istmo de Tehuantepec para la comunicación interoceánica, levantándose planos en aquella parte; reunió en un depósito cartas y una biblioteca; creó academias científicas en el interior del Estado mayor, y fijó, por último, las bases para los ascensos conforme al espíritu de justicia y al mejor servicio de la nación. Es indudable que él ha sido el más instruido, activo y digno jefe de Estado mayor que ha tenido el ejército mexicano.

En 1827 se le despojó de su empleo; un año después, á consecuencia de los sucesos políticos que destrozaban la República, se embarcó con su familia para Europa, donde visitó con detenimiento todos los establecimientos públicos, principalmente los militares, de las principales naciones de aquel continente, siempre con el noble deseo de mejorar sus conocimientos y ser útil á su patria.

Volvió á su país en 1830, pero fué comprendido en el decreto de proscripción del Congreso en el año de 1833.

Cuando estalló la guerra con Texas, el gobierno de aquella época quiso aprovechar sus servicios y le mandó llamar, llegando á México en 1837, y se le nombró inmediatamente presidente del Consejo; y un año después, con motivo de la guerra con Francia, ascendió al ministerio de Guerra. Antes se le había nombrado para que en compañía de los señores generales Alvarez y Orbeago se formase un plan general sobre el arreglo del ejército, que se concluyó y presentó al gobierno.

Fué muy útil su vida para el arreglo del ejército mexicano; y si sus trabajos y sus esfuerzos no surtieron todo el efecto debido, fué á causa de nuestras continuas revueltas políticas, á la inestabilidad de los gobiernos, á la falta de hacienda pública, y á otras causas fáciles de adivinar, que hicieron estériles sus grandes conocimientos militares y su afán por el engrandecimiento de su patria.

Murió este distinguido general el 26 de Diciembre de 1841.—F. Sosa.

Mora ó Rancho Viejo. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Moras. Celaduría de la alcaldía de Palma Sola, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Moras. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 77 habitantes.

Moras. Hacienda de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 20 kilómetros al N. de la villa de Balleza.

Moras. 9 ranchos del mismo nombre repartidos según el orden que sigue:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Calvillo.

Hidalgo: Uno del Distrito de Jacala, municipalidad de Kochicoaco, con 131 habitantes.

Jalisco: Dos del partido de Lagos, municipalidades de San Juan de los Lagos y la Unión.—Otro del cantón de Ameca, municipalidad de Juchitlán.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.—Otro del partido y municipalidad del Maíz.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Tlaltemango.

Morcillas. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Morcillo. Congregación de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango, con 200 habitantes.

Morcillo. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Morcínique. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado en el río de su nombre, á 7½ kilómetros al O. de la capital.

Morcínique. Río del Estado de Aguascalientes. Nace en los cerros del Temascal y la Campana, al S. de la sierra de Huajolotes (Huexólotl). Riega el partido de la Capital pasando por los ranchos de Milpillas de arriba y Milpillas de abajo, Gracias á Dios, la Troje, hacienda de San José de Guadalupe, ranchos de la Palma, Morcínique; y dejando al E. el pueblo de San Ignacio, se inclina al S. para unirse al río de Aguascalientes, frente á la hacienda de la Barranca, después de un curso de 25 kilómetros.

Morela. Hacienda de la municipalidad de Solistahuacan, municipalidad de Simojovel, Estado de Chiapas.

Morelia. Distrito del Estado de Michoacán. Tiene por límites: al N. el Estado de Guanajuato; al E. Zinapécuaro; al S. Tacámbaro, y al O. Puruándiro y Pátzcuaro. Tiene 111,637 habitantes distribuidos en las siguientes municipalidades: Morelia, Cuitzeo, Santa Ana Maya, Quiroga, Chucándiro, Tarámbaro, y Acuitzio.

El Distrito cuenta con 27 tenencias, 2 ciudades, 3 villas, 27 pueblos, 1 congregación, 41 haciendas, y 325 ranchos.

Morelia. Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Michoacán. Cuenta con 41,058 habitantes, distribuidos en las siguientes poblaciones:

Ciudad de Morelia.

Villa de Charo.

Pueblos: Santa María de los Altos, Jesús del Monte, San Miguel del Monte, Ichaqueo, Capula, Tacicuaro, Cuto, Chiquimitío, y San Nicolás.

Haciendas: Soledad, Quinceo, Huerta, Coincho, el Rincón, Atapaneo, la Goleta, Irapeo, é Itzcuaru, y 58 ranchos.

Morelia. Ciudad capital del Estado y sede arzobispal. A esta ciudad se le dió el nombre de Morelia por ser la cuna del general Morelos, que tanto se distinguió en la guerra de la independencia mexicana, siendo igual-

mente patria del libertador Iturbide. Su nombre antiguo fué Valladolid, en honor del virrey D. Antonio de Mendoza, nacido en Valladolid (España), y bajo cuyo gobierno se fundó en 18 de Mayo de 1541, según consta en el acta de su fundación que á continuación se expresa:

“En el Valle que se dice de Guayangareo de la Provincia de Mechuacán, de esta Nueva España, encima de una *loma llana* é grande del dicho valle, que está entre dos ríos: por la parte hacia el S. el río que viene de Guayangareo, y por la otra parte hacia el N., el otro río grande que viene de Tiripetío, en miércoles 18 de Mayo de 1541 años, á las ocho de la mañana, en presencia de Alonso de Toledo, Escribano público de Cabildo de Mechoacán, los muy magníficos Señores Juan de Alvarado, Juan de Villaseñor y Luis de León Romero, diputados por el Exmo. Sr. virrey D. Antonio de Mendoza, con comisión que les dió en 23 de Abril de dicho año de 1541 para el efecto, tomaron posesión solemnemente del sitio para fundar la ciudad de Valladolid, siendo testigos los Sres. Pedro de Fuentes, alcalde, y los Sres. Juan Pantoja y Domingo de Medina, regidores, con otros vecinos, etc.”

El Emperador Carlos V. después de su fundación quiso distinguirla con escudo de armas, representando tres reyes en que quizá pretendió conservar su memoria, la de Maximiliano, y la de Felipe II su hijo, aunque más comunmente se cree, que estos reyes son los tres indios aliados del Imperio Mexicano *Cohuanacotzin* de Texcoco, *Tellepanquetzantzin* de Tlacoapan ó Tacuba, y *Callsonisín* de Michoacán:

Esta ciudad se asienta sobre una suave colina del antiguo valle de Guayangareo, á los 19° 42' 12" de latitud N. y 1° 46' 45" de longitud O. de México, y á 341 kilómetros de México, por el Ferrocarril Nacional. La declinación de la aguja es de 8° 37' 15" 2 al N.E.

Sus calles están bien orientadas, cruzándose en ángulos rectos, y extendiéndose en forma de anfiteatro las lomas de Santa María de la Asunción, cubiertas de flores y pastos. Los horizontes de Morelia están limitados al E. por el cerro de Punhuato; al O. por el gigantesco de Quinceo, que mide 3,323½ metros de elevación sobre el nivel del mar; al N. por las hermosas y fértiles praderas de Santiaguito y lomas de la hacienda del Colegio, y al S. por las citadas lomas de Santa María.

El clima es variable por la inconstancia de sus vientos. El termómetro centígrado sube en el verano cuando más á 27°, y en el invierno baja á 7°; los rigores de esta estación apenas se hacen sentir uno que otro año, y particularmente por el mes de Enero. En el invierno son muy variados los vientos, soplando unas veces del S., otras del N.E., y muy raras del N., que se hace persistente en el otoño, en tanto que es constante el del S. durante el verano. Esta inconstancia en las corrientes atmosféricas es causa de los reumatismos y afecciones catarrales, sobre todo en el tránsito del invierno á la primavera; la estación más sana es el invierno, así como la más enfermiza el verano.

La ciudad está dividida en 4 cuarteles, dos barrios: San Juan y Guadalupe, y 216 manzanas.

Las calles de la ciudad son 99, siendo 44 longitudinales y 55 laterales.

Respecto de edificios, los más notables son los templos dedicados al culto católico, que son: la Catedral, el Carmen, San José, Santa Catalina, San Diego, San Francisco, Capuchinas, San Agustín, Compañía de Jesús, Colegio de Rosas, la Merced, y la Cruz; existen además otros templos pequeños ó capillas, con los nombres de San Juan, la Columna, la Concepción, San Pedro, la Subterránea, el Santo Niño, y el Prendimiento.

La Catedral se erigió primitivamente en Tzintzuntán por el Ilmo. Sr. Vasco de Quiróga, por cédula de 20 de Septiembre de 1537, fechada en Valladolid; después en 1540 fué trasladada á Pátzcuaro, y por último, en 1580

pasó definitivamente á Morelia. En 1640 se comenzó á construir el templo actual, y su primera dedicación tuvo efecto en 1709, y la segunda en 9 de Mayo de 1745. Está situada la Catedral entre las plazas principal y San Juan de Dios. El templo es de tres naves y de sólida construcción, embellecida en su exterior por dos hermosas torres de 70 varas de elevación. Su interior fué decorado conforme al estilo antiguo, decoración que ha sufrido modificaciones; la sacristía es pequeña, pero muy bien adornada con algunas pinturas de Juárez; tiene ricos ornamentos y paramentos sagrados. Antes de 1858 la Catedral ostentaba una cruzja con estatuas y adornos de plata, cuyo valor ascendía, juntamente con las demás piezas del mismo metal, á 70,000 marcos. El templo se levanta rodeado de un bellissimo enverjado de fierro, entre las plazas citadas, hallándose adornada la principal ó de la Paz, con un hermoso jardín.

La ciudad cuenta además con las plazas llamadas de las Rosas y Carmelitas al O., y las de San Juan, la antigua de las Animas hoy de Villalongín, la de San Diego de las Artes, y la del Estanque de Huarte, al E.; las de San José y el Carmen, con jardín al N.; la de Soterraña ó de D. Antonio de Mendoza, San Agustín ó de Comonfort, Constitución, y Capuchinas, al S.

El Palacio del gobierno del Estado, de bizantina arquitectura, es un vasto edificio de piedra labrada. Los Palacios de Justicia y Municipal, los colegios Seminario y San Nicolás de Hidalgo, en donde estudiaron Hidalgo y Morelos, las dos figuras prominentes de la primera guerra de independencia.

Esta ciudad cuenta con dos paseos para solaz de sus habitantes, las calzadas de Guadalupe y de San Pedro, muchos establecimientos de educación, y una biblioteca pública. Es sede del arzobispado de Michoacán; su industria consiste en la fabricación de tejidos de algodón; en dos fábricas de hilados la Paz y la Unión; en la elaboración de dulces, y artes mecánicas.

Por entre la arboleda del paseo de San Pedro, y prolongándose hasta el principio de la calzada, pasa el notable acueducto que posee la ciudad, construido en 1788 por la munificencia del obispo de la diócesis D. Fr. Antonio de San Miguel Iglesias. Esta obra es sorprendente por su extensión, que puede calcularse en una legua próximamente, porque á tal distancia se encuentran los manantiales del agua con que surte á la ciudad. Esta cuenta con una población de 30,000 habitantes.

Lugares históricos de la ciudad: casas donde nació y vivió Morelos, casa en donde nació Iturbide, casa donde se reunían los primeros conspiradores en favor de la independencia, casa donde fué sorprendida la conspiración (1809), y sitio donde fué fusilado el ínclito Matamoros.

Morelia. Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Chiapa, municipalidad de la Trinidad.—Otra del departamento de Tuxtla, municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Morelia. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zacatecas.

Morelia. Río que se forma de los llamados Río Grande y Río Chico, que al reunirse pasan por la parte occidental de la ciudad; se dirige hacia el N.E. y cerca de Indaparapeo tuerce al N. para ir á desembocar en el lago de Cuitzeo.

Morelita. Rancho de la municipalidad de Pungarabato, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 292 habitantes.

Morelos. Uno de los Estados de la confederación mexicana. Fué erigido por decreto de 17 de Abril de 1859, formándose de una porción del antiguo Estado de México, que comprendía los Distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, y Tetecala.

Situación, límites y extensión.—El Estado de Morelos se halla situado entre los 18° 20' 10" y 19° 7' 30" de

latitud N., y entre los 0° 25' 31" E. y 0° 16' 20" O. de México. Tiene por límites: al N. el Distrito Federal y el Estado de México; al E. el de Puebla; al S. el de Guerrero, y al O. los de Guerrero y México. Comprende su superficie 4,274 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—Las cañadas de Cuernavaca y Yautepec, y el plan de Amilpas en Cuautla, dan principio al terreno que en continuo descenso se extiende desde el pie de las vertientes australes de la serranía de Ajusco, que separa al Estado del Distrito Federal y Estado de México, hasta el cauce del Amacuscac. Las planicies se encuentran interrumpidas por algunas sierras de menos importancia que la de Ajusco, hallándose asentadas las poblaciones y fincas rústicas, en la región austral, en bellas y amenas cañadas ó en fertilísimas campiñas, que contrastan con la aridez de las colinas que entre ellas se interponen, y en la septentrional en las agrestes y hermosas vertientes del Popocatepetl y serranía del Ajusco.

Forman el terreno brechas volcánicas, caliza intermedia y algunas rocas primitivas, principalmente en las cumbres de las montañas Tlaltizapán y Tlayacaque.

Además de las montañas mencionadas, existen otras en el Distrito de Tetecala, como los cerros de Colotepec al E. de la cabecera; los de Jojutla, al S. de la población del mismo nombre; la sierra de Huautla, en el mineral de su nombre, y la sierra de Ocotlán, y cerros del Estudiante y Tlacotememe, pertenecientes á la sierra de Buenavista en los límites del Estado con el de Guerrero. La sierra de Tlacholoaya, y cerro del Calvario, al S.E. de la villa de Xochitepec; el elevadísimo cerro del Peñón de Jantetelco, al E. del pueblo de este nombre, Distrito de Jonacatepec; y por último, los cerros de la Palma y San Gaspar, al E. de Jiutepec, del Distrito de Cuernavaca. Al pie de la sierra Barriga de plata, al N.E. del mismo pueblo de Jiutepec, se extiende el terreno volcánico llamado Texcal ó Malpais.

Multitud de barrancas de N. á S. surcan el suelo, especialmente en las regiones oriental y occidental, contándose entre las primeras la frondosa y pintoresca de Amatzinac, que nace en las ásperas faldas del Popocatepetl y lleva el tributo de sus aguas hacia el S., al río de las Balsas. Las barrancas numerosas de la parte occidental del Estado forman los ríos de Xochitepec, Xintepec, Apatlaco, Tembembe y Coatlán, que descargan sus aguas en el Amacuscac uno de los principales afluentes del río grande de las Balsas. También recibe el Amacuscac al río de Cuautla ó Chinameca, que desciende de las vertientes del Popocatepetl, y en su curso de N. á S. reúne el contingente de varios arroyos.

Dos son las lagunas que se encuentran en el Estado: Tequesquitengo y Coatetelco, ambas en el Distrito de Tetecala. La de Coatetelco, al E. de Mazatepec, presenta un bello panorama por los plantíos de caña que la circundan, y por la multitud de garzas que se ven en la superficie de las aguas. Esta laguna produce truchas y bagres.

La laguna de Tequesquitengo en la jurisdicción de Puente de Ixtla, es notable por su gran profundidad que se cree alcanza hacia el centro 50 metros, y por la existencia de unos toros llamados *caravaos*, que tienen la costumbre de vivir en el agua.

Clima.—En general es cálido, siendo enfermizo en los lugares húmedos, particularmente al S. del Estado.

Producciones naturales.—Las explotaciones mineras en el Estado de Morelos se hallan limitadas á los municipios de Oaxtepec y Huautla, á pesar de existir minerales en varios puntos del territorio. En la municipalidad de Cuernavaca se encuentra el cerro Barriga de Plata, en el cual se explotaban antiguamente algunas minas perdidas en la actualidad. En la de Jiutepec hay otro cerro formado casi en su totalidad de puro carbonato de cal, mármol blanco con preciosas vetas, determinadas por



varios óxidos, encontrándose igualmente la selenita de muy buena clase.

El cerro Oaxtepec situado en terrenos de la municipalidad de Oaxtepec, Distrito de Yautepec, y los cerros Frio, Animas y paraje del Salitre en la de Tlaquiltenango, del Distrito de Tetecala, producen yeso, conglomerado platoso, y galena argentífera.

Las antiguas minas del cerro de la Fundición y del cerro de la Diputación en Tetecala, así como las de Jiutepec en los cerros de Zacualpan y Jiutepec, se hallan paralizadas. Producían: plata, arcilla, mármol, y piedra jaspe.

Producciones agrícolas.—La riqueza principal del Estado de Morelos consiste en las producciones agrícolas.

Arboles y arbustos de maderas de construcción: ahuecachil, ailite, bálsamo, caoba, capire, cedro, ciruelo, cuachicharón, cuajilote colorado, cuatlatloyo, cueramo, chinanca, ébano, encino, fresno, granadillo, guaje, guayabo, guayacán, güejote, linaloe, lloca sangre, madroño, mazatlacotl, naranjo, oyametl, palo camote, palo María, palo paraca, querenque, quiebra hacha, sabino, sauz, tapincarán, tehuistle, temesquite, tepeguaje, tepetómatl, tepocoaguítl, tetlatia, tlalcapulín, yepaqueuite, y zapote.

Arboles y plantas resinosas y gomosas: amate, amezquite, bálsamo, cocaloxtúchil colorado, blanco y amarillo, huizache, mezquite, y nopal.

Arboles y plantas tintóreas: añil, brasil, campeche, cascalote, granado, huizache, palo dulce, timbre, y tzompantli.

Plantas textiles: cuamecatl, huamuchil, maguey, malva, y plátano.

Las plantas y las yerbas medicinales son extraordinariamente numerosas, así como las flores y las frutas propias, en general, de las regiones tropicales, debiéndose citar entre las principales: naranjas, limas, melones, chirimoyas, sandías, pifa-anonas, chico-zapotes, mangos, cocos, dátiles, etc.

Los productos anuales de la agricultura, son los siguientes:

Achiote.....	4 arrobas.
Ajonjolí	290 cargas.
Alfalfa.....	137,974 arrobas.
Arroz.....	190,040 „
Arvejo.....	110 cargas.
Cacahuete	900 „
Gafé	955 arrobas.
Cafía de azúcar.....	55,000 tareas.
Cebada.....	550 cargas.
Cera blanca.....	186 arrobas.
Chile	2,980 cargas.
Frijol	3,387 „
Frutas.....	43,485 „
Garbanzo	100 „
Haba.....	150 „
Leña	234,512 „
Maderas de construcción.....	15,400 piezas.
Maguey.....	17,000 plantas.
Maíz	97,542 cargas.
Papas	2,800 arrobas.
Pulque	3,300 barriles.
Trigo.....	1,160 cargas.
Verduras.....	6,940 „
Zacate.....	35,081 tareas.

División política y población.—El Estado cuenta con 6 Distritos y con 151,540 habitantes, distribuidos en el orden siguiente:

Cuernavaca.....	36,787
Yautepec	20,835
Morelos	28,693

Al frente..... 86,315

Del frente.....	86,315
Jonacatepec.....	24,012
Tetecala.....	22,603
Juárez (Jojutla).....	18,610
Suma.....	151,540

El Estado tiene 6 ciudades, 11 villas, 105 pueblos, 20 barrios, 38 haciendas, 19 cuadrillas, 86 ranchos, y 23 rancherías.

Industria de los habitantes del Estado.—En su mayor parte son agricultores y fabricantes de azúcar, panela y aguardiente de caña, y mezcal.

Los productos de la industria son los siguientes:

Azúcar	1,174,800 arrobas.
Panocha.....	24,337 „
Aguardiente	44,500 barriles.
Aguardiente mezcal.....	846 „
Dulces.....	350 arrobas.
Costales.....	2,000 cargas.
Pieles curtidas.....	5,300 piezas.

Existen en el Estado 33 fábricas de aguardiente.

Poblaciones principales.—Cuernavaca capital, Cuautla Morelos, Yautepec, Tetecala, Jonacatepec, y Jojutla, cabecera de Distrito. Jiutepec, Kochitepec, Tepoxtlán, y Tlaltzapán; Ayala, antes Mapaxtlán; Yecapixtla, y Ocuituco; Jonacatepec, Zacualpan, Jantetelco, Tetelilla, y Tepaltzinco; Puente de Ixtla, Miacatlán, Tlaquiltenango, Maatepec, Coatlán del Río y Amacusac, Totolapan, Tlalnepantla Cuautenca, Tlayacapan, y Oaxtepec. (Veanse todos estos nombres en su lugar respectivo, así como los de los Distritos y municipalidades.)

Rentas y gastos públicos.

Ingresos	\$ 220,000
Egresos	218,000
Rentas municipales.....	65,078
Fondo de Instrucción pública.....	80,000

Valor de la propiedad.

Propiedad urbana.....	\$ 10,123,776
Propiedad rústica.....	5,831,739
	\$ 15,955,515

Instrucción pública.

Primaria.

221 escuelas públicas.....	8,111 niños.....	5,719 niñas.
33 escuelas particulares.	540 niños.....	643 niñas.
254 escuelas.....	8,651 niños.....	6,362 niñas.
1 Instituto literario.....	50 alumnos.	
Número total de educandos.....	15,063	

Morelos. Uno de los cinco Distritos en que se halla dividido el Estado del mismo nombre. Se extiende en la parte N.E. del mismo Estado, teniendo por límites: al N. el Distrito de Chalco, del Estado de México; al E. el Distrito de Atlixco, del Estado de Puebla; al S. el de Jonacatepec, y al O. los de Yautepec y Cuernavaca, del mismo Morelos. Comprende las siguientes municipalidades: Morelos, Mapaxtlán de Ayala, Yecapixtla, y Ocuituco.

El Distrito ocupa las fércas campiñas de Amilpas, regadas por el río de Cuautla, que nace de las vertientes del Popocatepetl, pasa por las inmediaciones de Yecapixtla, hacienda de Atlacomulco, Cuautla, hacienda de Coahuixtla, Ayala, y Tenextepango, y va á aumentar las aguas del Amacusac.

Algunos lomeríos y la sierra poco elevada de Chuquisalco y Caracol, que separa los planes de los llanos de Yautepec, interrumpen la uniformidad del suelo.

El clima es cálido, y las tierras de las más fértiles y productivas, de las cuales anualmente se obtiene: 94,374 arrobas de alfalfa, 6,000 de arroz, 110 cargas de arvejón, 150 arrobas de café, 15,000 tareas de caña, que producen 330,000 arrobas de azúcar; 80 arrobas de cera blanca, 500 cargas de chile, 1,340 de frijol, 6,000 de fruta, 100 de haba, 98,512 de leña, 8,000 magueyes, 27,680 cargas de maíz, 1,800 barriles de pulque, 900 cargas de trigo, 800 de verdura, y 9,670 tareas de veinticinco manojos de zacate. El valor de todos estos artículos asciende a 522,959 pesos.

La población consta de 24,748 habitantes; pertenecen a la raza blanca 842, a la mixta 12,696, y a la indígena mexicana 11,210; saben leer 3,421, y leer y escribir 2,430; residiendo en todo el Distrito 41 extranjeros.

Los últimos datos hacen subir la población del Distrito a 26,078 habitantes.

Morelos. Municipalidad del Distrito y Estado del mismo nombre. Comprende las siguientes localidades:

1 ciudad: Cuautla Morelos.

5 pueblos: Cuatlixco, Amilcingo, San Pedro, Ahuehupan, y Tetelcingo.

5 haciendas: Buenavista, Santa Inés, Casasano, Calderón, y el Hospital.

2 ranchos: San José, y Tinajas.

Consta de 8,727 habitantes.

Morelos. Municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Tiene por límites: al N. la municipalidad de Zaragoza; al E. la de Nava, y al O. la de Allende. Posee 1,939 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Morelos, y 6 ranchos: el Macho, Rancho Nuevo, la Zorra, los Rosas, los Flores, y la Alameda.

Morelos. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Se halla situada a 10 kilómetros al S. de la ciudad de Zaragoza.

A fines del siglo pasado formó un fraile guadalupano conocido con el nombre de Fray Antonio, una misión en esta localidad, poniéndole por nombre "Misión de San Bernardo." El 30 de Mayo de 1826 se erigió en villa por decreto del Gobernador del Estado, recibiendo la denominación de villa de Santa Rita de Morelos.

La villa tiene un templo parroquial denominado Santa Rita; Casa municipal, Juzgados Local y del Registro civil, Administración del Timbre y del Correo, una escuela de niños y otra de niñas, una posada, y dos molinos. Población: 1,042 habitantes.

Morelos. Distrito del Estado de Guerrero. Tiene por límites: al N. y E. el Estado de Puebla; al O. el Distrito de Chilapa; al S.E. el de Allende ó Ayutla, y al S. el de Ometepec. Su cabecera es la villa de Tlapa, y se halla dividido en 17 municipalidades, cuyos nombres y número de habitantes son:

Tlapa.....	5,874
Ixcateopan.....	1,369
Huamuxtitlán.....	5,321
Xochihuehuetlán.....	3,692
Olinalá.....	2,823
Cualac.....	1,326
Tenango.....	2,657
Copanotoyac.....	4,460
Zapotitlán.....	1,173
Xalpatláhuac.....	3,162
Atlamajalcingo del Monte.....	2,790
Malinaltepec.....	2,282
Metlatonoc.....	3,351
San Vicente Zoyatlán.....	914
Alcozauca.....	4,076
Totomixtlahuaca.....	603

Morelos (Otumba). Distrito del Estado de México, cuyos límites son: al N. el Estado de Hidalgo; al E. el de Tlaxcala; al S. el Distrito de Texcoco; al O. el de Zum-

pango, y al S.O. el de Tlalnepantla. Cuenta con 32,066 habitantes, distribuidos en 4 municipalidades: Otumba, Axapusco, Tecámac, y Temascalapa. 3 municipios: Reforma, Nopaltepec, y Teacalco.

Morelos. Distrito del Estado de Tlaxcala. Linda al N. y E. con el Estado de Puebla; al S. con los Distritos de Tlaxcala y Huamantla, y al O. con el de Calpulalpan.

En el Distrito de Morelos está comprendida una parte considerable de los Llanos de Apan, tan propicios al cultivo de los cereales y del maguey fino.

Se divide en tres municipios, que comprenden una población de 14,145 habitantes, distribuidos como sigue:

Tlaxco.....	9,714
Tetla.....	2,964
Atlangatepec.....	1,467
<hr/>	
	14,145

Comprende el Distrito: 1 villa: San Agustín Tlaxco, la cabecera; 6 pueblos, 3 barrios, 33 haciendas, y 38 ranchos. (Véase cada municipio.)

Morelos. Pueblo y mineral cabecera de la municipalidad de su nombre, municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua. Se halla situado en el descenso de la Sierra Madre, a 545 kilómetros al S.O. de la capital del Estado, y a 783 metros de altura sobre el nivel del mar.

Fué descubierto el mineral en 1826. Sus minas son de plata.

Morelos (Cañada de). Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, a 30 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad: 4,761 habitantes, distribuidos en la villa de Morelos, pueblo de Ixtapa, hacienda de la Vaquería, y 12 ranchos: de García, San Antonio, Divina Pastora, Tesoapan, Temascalapan, Laguna de Avila, Buenavista, Cerro Gordo, San Lucas, San Cayetano, Huelhuapan, y Santa Ana.

Morelos. Barrio de la municipalidad de Timilpan, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 522 habitantes.

Morelos (Guadalupe). Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 288 habitantes.

Guadalupe Morelos se llama en mexicano Huelxolotitlán, que quiere decir: lugar de pavos. Etimología: hue-xotil, pavo, guajolote; titlán, lugar de. Antiguamente se conoció por rancho de Nuchita el Viejo. Nuchita en mixteco quiere decir: tierra de cuajilotes. Etimología: fñuhu, tierra ó pueblo; chita, cuajilote.

Se halla situado en un llano a 6 leguas al E. S.E. de la cabecera del Distrito.

El clima es cálido.

Morelos (José María). La antigua Grecia hubiera hecho de este héroe un dios, instituyéndole fiestas y dedicando suntuosos monumentos a su memoria, dice en la introducción de la biografía de Morelos uno de nuestros más entendidos escritores, el Sr. D. Julio Zárate; y nosotros, que abrigamos la misma conciencia, recogemos esas palabras, y damos con ellas principio a este pálido y rapidísimo bosquejo del primero y hasta hoy no igualado genio militar mexicano.

Morelos, la más hermosa y brillante de nuestras glorias, llena con sus hechos uno de los períodos más fecundos de la guerra de Independencia, y cautiva el ánimo de tal manera, que no una biografía sino un canto heroico quisiéramos consagrarle al pretender honrar hoy su memoria. Dos grandes capitanes han consumado en el suelo mexicano las hazañas más prodigiosas de que en nuestros fastos se hace mención: Cortés para sojuzgar a todo un pueblo, y Morelos para hacerlo libre. Cortés ha tenido en Solís y Prescott más bien cantores que biógrafos; ¿qué extraño que al tratarse de Morelos, digamos

que sus acciones demandan un cantor inspirado y no un historiador frío y severo?

La vida de Morelos ha sido narrada por el eminente Orozco y Berra en el "Diccionario Universal de Historia y Geografía," y después por la elegante pluma del Sr. Zárate, cuyas palabras citamos al comenzar, en el tomo 4.^o de los "Hombres Ilustres Mexicanos." Cada una de esas biografías puede llenar las páginas de un libro.

Otros autores, entre ellos Arróniz, han reducido á breves páginas esa misma grandiosa epopeya; no hay escritor de nota que no hubiese ensalzado á Morelos, ni orador que no le hubiese consagrado en la tribuna cívica las mejores muestras de su elocuencia.

Venimos á ocupar el último término, y á repetir algo de lo que tantos otros han dicho en loor del inmortal defensor de Cuautla; pero venimos sin temor de aparecer pequeños junto á los que nos han precedido, porque tan grande es la figura de Morelos, que su solo nombre llena los vacíos que necesariamente habrán de notarse en una reseña tan rápida como la presente, destinada á recordar ese nombre ilustre, y á indicar las fuentes á que deben acudir los que quieran conocer todos y cada uno de los detalles de esa vida portentosa.

La hermosa ciudad michoacana fundada en 1540 por el virrey D. Antonio de Mendoza, que recién construida se llamó *Guallangareo*, acaso por la loma chata en que descansa, ciudad á la que la reina D.^a Juana nombró de Valladolid, y que por último, en 1828 recibió el nombre de Morelia para perpetuar la memoria del más ilustre de sus hijos, el que es hoy objeto de nuestro estudio; la capital del heroico Estado de Michoacán, decimos, fué cuando el día 30 de Septiembre de 1765, de D. José María Morelos, quien tuvo por padres al carpintero Manuel Morelos y á Juana Pavón, vecinos de Sindurío, hacienda inmediata á aquella ciudad.

Huérfano de padre, cuando era todavía muy joven, Morelos fué confiado por la madre á un pariente suyo con el fin de que procurase educarle; pero aquel pariente no pudo hacer otra cosa más sino dedicar á Morelos á las mismas ocupaciones que él tenía, á traficar con una reca entre México y el puerto de Acapulco.

El que más tarde había de ser una de las más gloriosas figuras de nuestra historia, cumplió treinta años sin tener otra instrucción mas que la imperfectísima de las primeras letras que se daba en las miserables escuelas que entonces existían.

Logró, por fin, realizar la mayor de sus aspiraciones aquel hombre, humilde *arriero*, entrando al Colegio de San Nicolás de Morelia en 1795, cuando era rector de ese establecimiento D. Miguel Hidalgo y Costilla, el que años después conquistó el glorioso nombre de *Padre de la Independencia Mexicana*, y dió principio á sus estudios en clase de capense.

¡Quién sabe si más de una vez, como dice el Sr. Zárate, allá en el silencio del claustro, después de las horas de cátedra, el corazón del maestro y el del discípulo palpitan con entusiasmo al hablar de la patria! ¡Quién sabe si aquellas dos almas grandes se reunieron desde entonces con un formidable y sagrado juramento, y se dieron cita para el día de la lucha y del sacrificio!.....

Cuán grande haya sido la consagración de Morelos al estudio, bien lo demuestra el lucido acto de filosofía que presentó, y la rapidez con que obtuvo las órdenes sagradas, pues ya en 1801, es decir, seis años después de entrar al Colegio de San Nicolás de Morelia, le vemos obtener por oposición los curatos de Carácuaro y Nocupétaro. En este último pueblo construyó una iglesia.

Llegó el año de 1810. Cuando Hidalgo, después de la toma de Guanajuato se dirigió á Valladolid, se le presentó Morelos en el pueblecillo de Charo, para ofrecerle sus servicios en la causa de la revolución: aquel caudillo le nombró coronel, y le encargó que extendiese la revolución por el Sur de México, lo que, como se sabe, More-

los llevó á cabo con grande habilidad y valor. Su primer hecho de armas tuvo lugar en el cerro del Veladero; y habiendo ya conseguido reunir 700 insurgentes, cuando se dirigió, en 8 de Diciembre de 1810, el jefe español Paris con 1,500 hombres á atacar al nuevo caudillo independiente, y después de algunos encuentros anteriores, le sorprendió una noche y le hizo 800 prisioneros, le tomó 700 fusiles, 5 cañones, algunas cargas, parque y dinero. Siguiéron otras acciones contra Corio y otros, y en 16 de Agosto de 1811 entró vencedor en Tixtla, derrotando completamente al general Fuentes y al ardoroso Recacho. La victoria le siguió, añadiendo nuevas hojas á su laurel en Chiautla de la Sal, en Izúcar, donde fué atacado por una gruesa división al mando del marino D. Miguel Soto Maceda, y resistió al enemigo estando enfermo, y mandando la acción sentado en una caja de guerra, derrotando al brigadier D. Rosendo Porlier y quitándole una culebrina.

En Febrero de 1812 el Gobierno hizo un esfuerzo supremo para acabar con aquel caudillo, que había dado tanto incremento a la revolución y batido á los jefes españoles: Calleja fué nombrado para atacar á Cuautla, donde se hallaba Morelos, y se pusieron á sus órdenes nuevas fuerzas, con las que reunió un ejército florido y abundante artillería. Después de establecer sus baterías, intentó tomar la plaza por asalto para abreviar las operaciones del sitio, pero fué rechazado con pérdida de 400 hombres; y después de reñidos encuentros, de una heroica defensa, no teniendo ya víveres, evacuó Morelos á Cuautla á principios de Mayo, durando el sitio más de dos meses, sacrificando el gobierno español sus mejores fuerzas, gastando 1.700,000 pesos, y al paso que se aumentó con él la fama de Morelos, se menguó la de Calleja.

Después de este memorable sitio, que merece un lugar distinguido entre los más notables que refiere la historia militar de todos los países, Morelos obtuvo varios triunfos por el rumbo de Orizaba, y después marchando para Oaxaca, que tomó á viva fuerza á pesar de estar bien fortificada y defendida por competente guarnición, en 25 de Noviembre de 1812. No descansando de tan continuos triunfos, conocía que eran éstos doblemente favorables cuando se sabía sacar partido de ellos, y por eso se le ve acudir de lugares distantes para realizar alguna empresa grande y atrevida; por eso después de dejar aquella ciudad tomada, y arreglado su Gobierno en ella, marchó para Acapulco, que tomó por rendición del castillo el 20 de Agosto de 1813.

Morelos, queriendo establecer un Gobierno que representara á la Nación, y dando muestras de capacidad política, como ya lo había hecho respecto de la militar, instaló en Chilpancingo el primer Congreso, la primera demostración de la soberanía nacional, en 13 de Septiembre de 1813, y fué el que extendió la célebre acta en que se declaraba la Nación independiente, bajo las formas republicanas.

Pero la estrella de Morelos comenzó desde entonces á declinar cuando más brillaba, pues con un ejército de 20,000 hombres y 47 cañones se dirigió sobre Valladolid, y fué derrotado por las tropas de D. Agustín de Iturbide, que hizo prodigios de valor con sus cortas fuerzas, introdujo el desorden en las fuerzas independientes, las hizo batirse entre sí por equivocación en la oscuridad de la noche, y al fin se desbandó el más terrible ejército que reunió Morelos, á pesar de sus esfuerzos y de los de sus mejores jefes.

Morelos no se desalentó por este desastre, sino que, al contrario, cometió una imprudencia, contra el parecer de Matamoros, Bravo, Galeana, y otros, pues con unos 3,000 hombres que pudo reunir, y 25 cañones, se decidió á aguardar á los enemigos en la hacienda de Puruarán, donde en menos de media hora fueron batidos por las tropas de Llano é Iturbide, cayendo prisionero Matamo-

ros. Tocaba á su desenlace el drama de su vida: conduciendo á los miembros del Congreso para que no cayesen en poder de los españoles, tuvo que sostener la acción de Tezmalaca, donde fué hecho prisionero por el teniente de la compañía de realistas de Tepecuacuilco D. Matías Carranco, en 5 de Noviembre de 1815.

El triunfo de los españoles y la captura de Morelos se celebró en su campo con dianas, vivas á los jefes que les habían dado la victoria, y al Gobierno, y el defensor de Cuautla fué puesto en el cuarto de la única casa que habla en aquel sitio en pie.

Concha condujo á su prisionero á México. Morelos fué encerrado en la Inquisición, bajo la vigilancia del alcaide de las cárceles secretas D. Esteban de Parra y Campillo. Se le permitió hacer ciertas prácticas religiosas en la capilla que se formó en la pieza que le servía de prisión. El odioso tribunal condenó á Morelos, y en auto público tuvo efecto la ceremonia de la degradación, que el héroe sufrió con firmeza, cabiéndole la gloria de que fuese aquel auto de fe el último del horrendo tribunal en la ciudad de México.

Por fin, para consumir el Gobierno colonial su obra, el 22 de Diciembre de 1815 fué Morelos pasado por las armas en el pueblecillo de San Cristóbal Ecatepec, cerca del Santuario de Guadalupe.

Que la gloria de Morelos en vez de amenguar con el curso de los años se agiganta, bien lo comprueban las biografías que de él se han escrito en las últimas épocas, más entusiastas, más honrosas, si cabe, que las publicadas cuando vivía la generación que, admirada, absorta, oía relatar las proezas prodigiosas de aquel genio de la guerra, cuando las estaba consumando, puede decirse.

Morelos, como todos los verdaderos grandes hombres, adquiere, á medida que avanza el tiempo, mayor celebridad. Proclaman su grandeza, encomian su valor y su inteligencia aun los que, por espíritu de partido ó por simpatía á España, procuraban rebajar, si es que no lo niegan por completo, el mérito de los caudillos de la revolución de Independencia. Alamán mismo, el hombre que acometió la tarea ingrata de presentar al mundo como los seres más criminales y perversos á los que le dieron patria, á los que le abrieron la puerta á los grandes destinos que ocupó una vez que México fué libre y fué gobernado por sus propios hijos; Alamán, para quien no habla valor, ni mucho menos heroicidad sino en los que militaban en las filas realistas, reconoce los grandes talentos de Morelos, y confiesa que con su muerte desapareció uno de los más formidables enemigos de la dominación española.

Pero el estudio más acabado que acerca de Morelos hemos leído, es el último que se ha publicado, y del cual tomamos las palabras que sirven de introducción al presente. Llena ese estudio, debido al Sr. Zárate, como en su lugar dijimos, cerca de las doscientas primeras páginas del tomo IV de la obra intitulada "Hombres ilustres Mexicanos;" y ocasión oportuna es ésta de lamentar que no se hubiese hecho una edición especial de tan notable trabajo biográfico para ponerlo en manos de la juventud, que hallaría en esas páginas instrucción y deleite.

Ya que por una necesidad indeclinable hemos tenido que pasar en silencio los pormenores de las campañas del defensor de Cuautla, porque llenarían un libro, séanos permitido citar las palabras en que el Sr. Zárate resume su juicio acerca de nuestro personaje, por más que la cita sea muy extensa.

"Como caudillo, como héroe, dice, Morelos debe ocupar un lugar prominente entre las grandes figuras históricas de México. Nació de humildes padres; criado en pobre cuna, pasó su infancia y su primera juventud envuelto en la ignorancia que el sistema político adoptado por los dominadores de la colonia hacía pesar sobre los hijos de este suelo. A los treinta años, después de haber consumido los primeros días de su vida en sostener á los

seres más caros á su corazón con el producto de su duro trabajo, Morelos emprende la tarea de estudiar, vence todos los obstáculos, y sale del Colegio de San Nicolás para recibir la investidura eclesiástica. Por espacio de varios años, la actividad de su espíritu halla aplicación en el ejercicio arduo de su ministerio. Alza Hidalgo en Dolores el estandarte de la revolución, y responde Morelos, uno de los primeros, al llamamiento que hizo el padre de la Independencia á los buenos hijos de América. Desde ese momento se revela en toda su inmensa valía á la atención de sus compatriotas y á la doble tiranía española y clerical, que siente temblar el suelo bajo sus plantas. El hombre que no tenía títulos de nobleza, pero que traía timbres más legítimos, consistentes en una vida honrada de trabajo y en un pasado sin mancha; el que del polvo se alzaba, adquirió desde el primer momento de su existencia revolucionaria, proporciones y talla gigantescas.

"Apareció Morelos en los angustiados momentos de la derrota del grande y primer ejército independiente. La revolución, tenida por muchos de los hijos mismos del país como un horrendo crimen, cuyos autores no eran dignos del perdón de Dios y de los hombres, parecía ahogarse en los charcos de sangre que mancharon las colinas de Calderón. Bajo las bóvedas de las catedrales resonaban los himnos fervorosos á quien sabe qué divinidad sombría que el despotismo ha inventado para hacer creer que el cielo está de su parte. Cuando los siniestros cadalsos de Chihuahua se levantaban cual tumba ensangrentada de la libertad mexicana, un intrépido caudillo desplegaba victoriosa, en las orillas del mar del Sur, la bandera de Hidalgo; la revolución no había muerto, no, con sus ilustres iniciadores: el humilde cura de Carácuaro fué desde entonces el centro del glorioso movimiento, y el faro de las esperanzas de un pueblo: salvó á la libertad de morir apenas nacida, y la nación mexicana contrajo desde entonces inmensa gratitud hacia este héroe inmortal. Su marcha por la costa del Pacífico fué una carrera triunfal en la que quedaron deshechos los militares de más renombre entre los dominadores: limpió de enemigos todo el vasto país comprendido entre las orillas del grande Océano y el Mexcala; Chiautla, Izúcar, la Galarza, Tenancingo, proclamaron sucesivamente el triunfo de sus armas; el sitio de Cuautla fué para nuestra patria una epopeya, y para Morelos la página más bella de su historia; y Huajuapán, Orizaba, Oaxaca, Acapulco y cien nombres más, fueron otras tantas victorias que afirmaron en los mexicanos el noble sentimiento de emancipación, y prepararon su triunfo definitivo.

"Sin elementos de ningún género cuando principió sus campañas, supo proporcionárselos tomándolos al enemigo; ninguno como él, entre los hombres de nuestra independencia, desplegó tanta actividad y todos los recursos del genio, y nadie como Morelos paseó sus armas triunfantes en mayor espacio de nuestro territorio. Profundamente reservado y astuto, no confiaba sus planes ni á sus más queridos tenientes, que los ignoraban hasta el momento de emprender su ejecución. Dotado de una potencia admirable de penetración, conocía á los hombres y les hacía servir á sus miras, empleándolos según el grado de valía de cada uno de ellos. A pesar de la descuidada educación en que trascurrió gran parte de su vida, asombra la aptitud que reveló en las difíciles cuestiones de gobierno, y las multiplicadas muestras de ese golpe de vista, certero y rápido, que es signo propio del genio. Inmensas sumas de dinero pasaron por sus manos en cinco años, y todas las aplicó á la causa que propugnaba, sin tomar nada para sí, al grado de vender su ropa para emprender la marcha de Uruapan á Tehuacán. De índole humana y compasiva, simpatizaba con todos los dolores, y sublevábase contra las injusticias. Esto no obstante, se le ha acusado de cruel y severo, olvidando sus detractores que él no fué quien inició los fusilamientos

tos de los prisioneros: el Gobierno virreinal y los jefes que le obedecían fueron los primeros en adoptar la guerra de exterminio; y Morelos, que abrigaba la profunda convicción de que el derecho de represalias era justo y legítimo, castigó con la muerte á varios de los muchos prisioneros que en su poder cayeron.

“Si como guerrero ocupa el primer puesto entre los caudillos de la independencia, como hombre político le corresponde un lugar distinguidísimo. Rompió con mano audaz el velo con que los iniciadores de la revolución ocultaban el verdadero objeto de sus trabajos, y débese á su iniciativa el acta de Independencia de Chilpancingo; organizó un Gobierno que no había, y que fué después el centro de tantos esfuerzos aislados; inspiró la formación del Código de Apatzingán, reunión de principios teóricos y declaraciones abstractas, pero que levantó á grande altura moral la causa de la patria. Luego, cuando sonó la hora de los reveses; cuando sus armas perdieron su brillo en la infausta campaña de Valladolid, los hombres á quienes él había llamado á formar el Gobierno, le inutilizaron para adquirir nuevas victorias, confiándole un puesto de honor, incompatible con el mando de las armas. A todo se resignó el héroe; afrontó la desgracia con la misma serenidad con que en otro tiempo aceptó la fortuna: se inclinó obediente y sumiso ante las decisiones del poder que él mismo había erigido, y más grande entonces que cuando se hallaba colocado en la cima de la prosperidad, dió su vida por salvar la de sus compañeros, legando á la posteridad y á sus compatriotas el ejemplo de morir con impávida entereza por la patria y por la libertad.”

Tal fué Morelos. Así debe conocerle esa juventud en quien descansa el porvenir de la nación mexicana: esa juventud en quien están cifradas las más puras y las más ardientes esperanzas. Así le conocemos; pero ¿qué mucho, cuando un descendiente de reyes, el infortunado Maximiliano de Austria, al medir la talla del plebeyo michoacano, le mandó erigir una estatua, y pronunció el 30 de Septiembre de 1865 al inaugurarla, el discurso que vamos á copiar en seguida?

Notables son las palabras de Maximiliano.

Hélas aquí:

“Celebramos hoy la memoria de un hombre que salió de la más humilde clase del pueblo; que nació en la obscuridad, y que ahora ocupa uno de los más elevados y más ilustres puestos en la gloriosa historia de nuestra patria. Representante de las razas mixtas á que el falso orgullo de los hombres, separándose de los preceptos sublimes de nuestro Evangelio, no da el aprecio debido, escribió con letras de oro su nombre en las páginas de la inmortalidad. ¿Y cómo logró esto? Con dos cualidades que forman la virtud del verdadero ciudadano: con el patriotismo, y con el indomable valor que da la convicción.

“Él quería la independencia de su país, la quería con la conciencia de su causa; y Dios, que ayuda siempre á los que tienen fe en su misión, lo dotaba con las cualidades singulares de un gran caudillo.

“Hemos visto al humilde hombre del pueblo triunfar en el campo de batalla; hemos visto al sencillo cura gobernar las provincias de su mando en los difíciles momentos de su penosa regeneración, y lo hemos visto morir físicamente derramando su sangre como mártir de la Libertad y de la Independencia; pero ese hombre vive moralmente en nuestra patria, y el triunfo de sus principios es la base de nuestra nacionalidad.

“México tiene la dicha, como país libre y democrático, de mostrar la historia de su renacimiento y de su libertad, representada por héroes de todas las clases de la sociedad humana, de todas las razas que ahora forman una nación indivisible. Esa dicha constituye su porvenir. Todos han trabajado con el mismo valor, con el mismo celo patriótico por el bienestar del país; todos tienen el

mismo derecho á gozar los frutos de su cruenta tarea, y de plantear así la igualdad, que es la sola y verdadera base de una gran nación que se respeta.

“Que el monumento que ahora inauguramos en el centésimo aniversario del nacimiento del ilustre Morelos, sirva de estímulo á las nuevas generaciones para que aprendan del gran ciudadano las cualidades que forman la fuerza y lo invencible de nuestra nación.”

Terminemos, pues, lo que pudiéramos decir después de lo ya citado, nos haría entrar, con profunda amargura, en consideraciones que no son propias de este lugar al establecer un paralelo entre los que han ensalzado el nombre de Morelos y los que pretenden obscurecerlo, hundirlo en el olvido.—F. Sosa.

Morena. Congregación del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Morena. Hacienda de la municipalidad de Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con 98 habitantes.

Moreño. Congregación de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Moreno. 5 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Pénjamo, con 174 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Sayula, municipalidad de Amacueca.

Michoacán: Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 144 habitantes.

Sinaloa: Uno del Distrito del Rosario.

Veracruz: Uno del cantón de Veracruz, municipalidad de Tlaliscocoyan.

Moreno. Cerro al N.E. y á inmediaciones del pueblo de Tepexco, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Moreno (Rocas). Litoral de la República en el Golfo de California.

Este escollo que se halla por latitud 25° 12' 25" N. y separado de la costa oriental de la Baja California, por un freus de media milla escasa, y con muy poco fondo, demora al N.O. $\frac{1}{2}$ N. magn. de la isla ó islote de la Habana.

Dicho escollo consiste en muchas rocas salientes, entre las cuales descuella una, que es la de más extensión, con una altura de 40 pies, y de la cual se prolonga en dirección S.E. un arrecife rocaloso, ahogado cerca de media milla.

La costa enfrente de estas rocas, consiste en una playa pedregosa interceptada por uno que otro mogote de colores rojo y amarillo, de 10 á 25 pies de altura, al S. de la cual, como á 2 millas, se ve una laguna. (Observaciones del comandante Dewey.)

De la punta San Telmo, en la costa firme de la península, demoran las rocas Moreno, unas 5 $\frac{1}{2}$ millas. S.E. $\frac{1}{2}$ S. (magn.)

Moreno (BARTOLA). Anticuaria. La circunstancia especialísima de haberse dedicado esta india célebre á coleccionar y estudiar las antigüedades del país, á mediados del siglo pasado, con un celo de que no han dado muestras otras mexicanas, nos hace consignar aquí su nombre, ya que no hemos podido lograr mejores datos para formar siquiera unos apuntamientos biográficos. Haremos notar una coincidencia curiosa en verdad. India como ella, y llevando su mismo nombre, aunque no el apellido, cuéntase en el catálogo de los escritores del país, á María Bartola, india de Ixtapalapan de quien ya nos ocupamos, y con quien algunos han confundido á la que es objeto de estas líneas.

Moreno (JUAN JOSÉ). Sacerdote y escritor. Nació en Yurirapúndaro (Michoacán.) Fué colegial de oposición en San Ildefonso de México, doctor por la Universidad, rector del colegio de San Nicolás de Valladolid (hoy Morelia), y canónigo magistral y maestrescuelas de la Catedral de Guadalajara (Jalisco).

Dió á luz varios “Sermones” y “Elogios fúnebres,” en

1789 y 1793; pero la principal de sus obras es la "Vida y virtudes del Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán," impreso en México, 1766, en 4.^o Es interesante esta obra por las noticias que contiene acerca de la historia de Michoacán, y de los hechos de aquel prelado inmortal.

Moreno (Pablo). El Estado de Yucatán puede con justicia gloriarse de haber sido cuna de no pocos varones distinguidos, y de haberse colocado siempre á la vanguardia de los demás de la confederación mexicana, al tratarse de la conquista de la libertad y de la cultura intelectual. Uno de sus hijos más preclaros fué D. Pablo Moreno, nacido en la que es hoy ciudad de Valladolid, el 25 de Enero de 1773. Sus padres, que eran de medianas proporciones, le dedicaron á la carrera de las letras, quo él siguió con grande aprovechamiento en el Seminario de San Idefonso, de la ciudad de Mérida.

La gramática latina, la filosofía y la teología las cursó, distinguiéndose entre numerosos condiscipulos, mereciendo en premio una beca de oposición.

Obtuvo sucesivamente las cátedras de latinidad, cuyo idioma hablaba con la mayor exactitud posible, y lo escribía con la misma facilidad que si fuera su lengua nativa; y en los exámenes, sus discipulos presentaban las más elegantes traducciones de clásicos latinos, que habían aprendido del hombre que poseía, con toda la perfección que puede alcanzarse, el lenguaje de Horacio y Virgilio. Pasó en seguida á enseñar un curso de filosofía en el que, arrojando las mayores dificultades y disgustos, logró sacudir los antiguos errores y ser el primero que abriese un camino ignorado, y también aborrecido en mucho por el escolasticismo de los que deseaban poner más trabas al entendimiento humano, é impedirle discuir con exactitud y acierto. Copiaremos lo que acerca de esto dice D. Lorenzo de Zavala, uno de sus más célebres discipulos.

"No debo omitir aquí, en obsequio de un hombre inmortal en los anales de Yucatán, el nombre de D. Pablo Moreno, maestro de filosofía en Mérida, el primero que se atrevió á introducir la duda sobre las doctrinas más respetadas por el fanatismo, y que á beneficio de sus esfuerzos únicos, pudo sobreponerse á todos sus contemporáneos, enseñando los principios de una filosofía luminosa, y abriendo brecha en medio de tinieblas espesas, á las verdades útiles que han hecho después prodigiosos progresos en toda la Nueva España; ¿qué fuerza de espíritu y cuánta constancia no era necesaria para elevarse á tanta altura rodeado de tantos obstáculos! Su voz se hizo escuchar de un desierto de ideas y de principios."

Separado en seguida del colegio y del penoso trabajo de enseñar, tuvo tiempo para entregarse á conocer la historia sagrada y profana, y formarse un caudal de erudición que hacia recomendables hasta sus más sencillas palabras. Sus conocimientos en el latín, en el griego, en el francés, en el italiano, le facilitaban esta senda y le colocaban en situación de ser el mejor intérprete de los hechos referidos en ambas historias. Acaso la despreocupación que manifestaba en algunas materias, principalmente en aquellas en que más se ofendía el fanatismo, no contribuyó poco para que algunos ilusos se propusiesen mancharle con cierta nota de impiedad que debe borrarse para siempre de su memoria. Religioso como el que más, guardó y enseñó con su ejemplo la observancia de los preceptos de la doctrina de sus mayores, sin afectar esa perniciosa hipocresía tan justamente condenada por el Autor de la vida.

El Sr. D. Benito Pérez, entonces gobernador y capitán general de Yucatán, convencido de su ilustración y mérito, le nombró procurador de los indios, empleo que él supo desempeñar con eficacia y maestría, porque dedicándose, como lo hizo, al estudio de materias forenses, alcanzó tanto como el más sabio jurisconsulto. Defendía

siempre á la gran familia indígena con los más brillantes escritos, porque conocía la poderosa razón de atender compasivamente á la mayoría de un pueblo sumido en la más bárbara ignorancia por culpa de sus mandatarios; y con motivo de varias circunstancias, empezó á publicar las ideas más claras sobre mejoras que juzgaba necesarias para ilustrar al pueblo.

Tan laudable dedicación y tan útiles trabajos eran una prueba indudable de los sentimientos patrióticos de D. Pablo Moreno.

Contemplar su país sujeto á la miseria degradante y á la ambición de la metrópoli española, y no levantar sus votos, no emplear sus esfuerzos para contribuir á sacarlo del caos en que lo veía sumido, hubiera sido en su corazón un horrendo crimen que él mismo no se perdonaría jamás.

Hé aquí por qué tenemos la honra de contar á este digno é inmortal compatriota entre los que más poderosamente contribuyeron á entronizar la libertad yucateca. A pesar de la perniciosa vigilancia de la Inquisición, él supo hacer que llegasen á sus manos las obras de Bonjannin Constant, de Bentham, y Filangieri; y divulgando los principios más importantes del derecho de gentes, hablaba, no ya como un súbdito de una monarquía degradante, sino como un ciudadano republicano. Inbuido en los interesantes tratados de estas obras, que han hecho y aún están haciendo bambolear los tronos de la vieja Europa, empleó todos sus esfuerzos en manifestar á todos sus conciudadanos la majestad de unos derechos hasta entonces desconocidos. Bajo su dirección se crearon juntas y se establecieron periódicos después, con el objeto de tratar de estas materias que paso á paso fueron formando el espíritu público, y robusteciendo los ánimos para que no faltase la energía en el instante mismo en que debía inscribirse nuestra patria en el catálogo de los pueblos libres. ¡Con cuánto placer escribimos este rasgo de su patriotismo sublime!

Verdadero amigo del interés común, se le miraba como un oráculo, y el mismo pueblo, á quien dedicaba sus afanes, puso en sus manos la vara de la justicia, y este alcalde liberal y prudente no se separó una línea de lo que le dictaban los buenos sentimientos de su magnánimo corazón. Dos veces D. Pablo Moreno fué nombrado secretario general del gobierno, haciéndose notable en ambas, porque mientras él ocupaba aquel destino, la causa de la libertad y los promovedores de ella hacían admirables progresos.

Fué llamado también á la diputación provincial, y uno de los más distinguidos miembros del Congreso constituyente. Esta es, aunque brevemente expresada, la noticia de sus varias situaciones en la escena política; y sentimos no poder extendernos para no cansar la atención y paciencia de nuestros lectores, sobre algunos pormenores que descan saberse cuando se trata de un grande hombre. Pero es de nuestro deber insertar aquí el decreto del Congreso del Estado, de 25 de Enero de 1832, y es como sigue:

"El augustó Congreso, teniendo en consideración los singulares servicios que en todas épocas ha prestado á la patria, con la mayor integridad y pureza, el C. Pablo Moreno, y deseando dar público testimonio de la gratitud y reconocimiento que tributa el Estado á este ciudadano benemérito, y un estímulo para que los demás imiten sus recomendables virtudes, ha tenido á bien concederle una pensión vitalicia de trescientos sesenta pesos anuales, que se le pagarán en la tesorería general del Estado."

Justísima recompensa y demostración noble de una legislación popular, pues la gloria toda de Moreno consiste, sin duda, en que es exclusivamente yucateca. Allí nació, allí se hizo un sabio, allí dedicó sus afanes á la mejora de cuantos ramos estuvieron á su alcance, y allí, por último, debía recibir el premio y la veneración

de sus paisanos. Si hubiera visitado las escuelas cultas de Europa, su reputación tal vez sería más grande, pero no más gloriosa; menos obstáculos habría tenido que vencer, y no serían tan honoríficos como fueron los laureles con que adornó su frente, ni tan lisonjeras como son hoy sus recuerdos.

Moreno escribió gran número de opúsculos y de notas curiosas sobre Yucatán; pero, desgraciadamente, su extremada modestia hizo que no se imprimiesen esos trabajos en vida del autor; tal vez, al presente, habrán ya desaparecido. Sólo se conoce de Moreno el artículo intitulado: *Algunas observaciones críticas sobre el Quijote*, y la defensa que hizo del desgraciado Nording de Witt, cuya causa es una de las más célebres que se han visto en los tribunales mexicanos.

Murió en Mérida el 10 de Septiembre de 1833.—F. Sosa.

Morenos. Hacienda del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Morenos. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Morenos. Rancho del Distrito y municipalidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 114 habitantes.—Otro de la municipalidad de Ecuandureo, con 250 habitantes.

Morenos. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Moreón. Sierra en las márgenes del río Conchos, en la municipalidad de Aldama, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Mores. Mineral de la jurisdicción de Concepción, Estado de Chihuahua. Produce plata.

Morett (Los). Rancho de la municipalidad de Sayula, cantón de este mismo nombre, Estado de Jalisco.

Morga. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Morieles. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Morihui. Rancho del municipio de Macoyahuir, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Morilito. Rancho en la orilla derecha del río de las Balsas, á 340 kilómetros de la barra, y á 236 metros sobre el nivel del mar.

Morillo. Rancho de la municipalidad de Huixtla, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Morillo. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Morillos. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 17 habitantes.

Morillos. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 123 habitantes.

Morillos. Rancho de la municipalidad y departamento de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.

Morillos. Rancho de la municipalidad de Abasolo, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Morillos de los Torres. Rancho del municipio de Fernández, partido de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

Morillotla. Rancho de la municipalidad de San Andrés Cholula, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Moris. Pueblo y mineral de oro en la sierra de Chihuahua. Es cabecera municipal del Distrito de Guerrero, se halla situado á 35 ó 40 kilómetros al N.O. de la cabecera el pueblo de Uruachic. Posee tres minas de oro. El clima es cálido.

Moris. Río del Estado de Chihuahua, Municipalidad de Rayón, Distrito de Guerrero. Nace en las inmediaciones de Yepachic, en los confines occidentales del Distrito de Guerrero; dirige su curso al S. pasando por el mineral de Moris, recibiendo al S. de éste el río de Aguacaliente; corre después al S.O. recibiendo primero, por la margen derecha, el río Saguyacán, y después por la iz-

quierda, el de Batopilas; sale en el mineral de San Luis de los límites del Estado, internándose en el de Sonora, formando el río Mayo. Su curso en Chihuahua es de 100 kilómetros.

Morisca. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 392 habitantes.

Morisco. Rancho de la municipalidad de Teoacaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Mesticacán.

Morisquillas. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 188 habitantes.

Morita. Celaduría de la alcaldía de Capirato; Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Morita. Congregación de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 48 habitantes.

Morita. 8 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Coahuila: Uno del Distrito de Monclova, municipalidad de Candelas.

Jalisco: Uno del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de Tuscacuesco.

Michoacán: Uno del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tancitaro, con 26 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de General Terán, con 11 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.—Otro del partido de Hidalgo, municipalidad de Santa Catarina.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Tamaulipas: Uno del cuarto Distrito, municipalidad de Santa Bárbara.

Moritas. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Moritas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acajoneta, Territorio de Tepic.

Moritas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Morizato. Celaduría de la alcaldía de Guaténipa, Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

Moro. Hacienda perteneciente á la municipalidad de Tuxpan, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 367 habitantes.

Moro. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 478 habitantes.

Moro. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Moro. Cerro elevado del Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro. En esta eminencia da principio una prolongada sierra mineral, que por el lado occidental de Tolimán recorre una extensión de 10 á 12 leguas de S. á N. y terminá en la misión de las Palmas, cortándola el río de Xichú.

Moro (Arroyo del) Estado de Tamaulipas, municipalidad de Villa de Casas; el cual dista del centro de la plaza de la mencionada municipalidad 1,174 metros de distancia hacia el E.; su nacimiento principia en el Mogote del Picacho, que está contiguo á la sierra de Tamaulipas; este cañón ó arroyo atraviesa por los ranchos del Remolino, el Guarache, el Nogalito, Misión de Palmas, juntándose con el cañón llamado el Viejo, siendo éste pedregoso y profundo, y continúa por el Nogal, el Carricito, San Juan, el Perico, el Pretil, y la Joya, estando estos dos últimos ranchos en el Ejido, á una legua de esta municipalidad; su desemboque lo hace en el Estero Grande á media legua de distancia, hacia el N.; no es permanente; el curso de sus aguas tiene lugar en el invierno, tiempo en que la sierra las vierte por los meses de Noviembre á Febrero.

Moro. Laguna salada, al N. de Ojocaliente, Estado de Zacatecas.

Moroleón. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N.E. y O. el partido de

Yuriria, y al S. el Estado de Michoacán. Posee 11,508 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblos de Moroleón, y Piñicuaro.

20 ranchos: la Barranca, Cuanamuco, Cepio, Curumbatla, Cútucuas, Caricheo, Cerritos, Jinete, Santa Gertrudis, Loma, San Lucas, Ordeña, Ojo de agua, Peñas, Pamaceo, Quiayu, Rancho Nuevo, la Soledad, Salto, y Terrero.

Moroleón. Pueblo cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 6,432 habitantes. Se halla situado al O. é inmediato al pueblo de Uriangato del que lo separa un arroyo, y á 18 kilómetros O. S. O. de Yuririapúndaro.

Morón. Rancho de la municipalidad de San José Guelatova, del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 55 habitantes, situado en una colina á 1½ leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 6½ S. de la capital del Estado. El clima es templado.

Morón. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Morón. Rancho y congregación de la municipalidad de Paso del Macho, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Morones. Sierra del Estado de Zacatecas, se dirige de S. á N. y separa los valles de Tlaltenango y Villanueva. Está compuesta (Opúsculo por J. Matute) de un pórfido traquítico muy compacto en la parte superior, en donde se nota desde una gran distancia la estratificación en grandes escalones ó gradas, y con una porción de relieves muy bien marcados en sentido casi vertical; en la parte superior de la serranía, en su extremo N. donde hace un descenso, entre Huacasco y Tenasco, el dicho pórfido tiene grandes ojos ó nódulos de calcedonia, concreciones que arrancadas de la masa donde están engastadas, á causa de la acción atmosférica, se encuentran en piedras rodadas de tres á diez centímetros de diámetro. Cerca de esta misma extremidad N., hacia el cerro del Membrillo, se notan piedras rodeadas de basalto que se extienden hasta cerca de Huacasco, teniendo un diámetro de 20 á 40 centímetros. El fierro en masas rodadas se encuentra en la municipalidad de Tepechitlán, al pie de la sierra, así como en su falda occidental se encuentra bajo las rocas feldespáticas, sienita, del mismo aspecto que se observa en las cercanías de la sierra de Zacatecas, descubriéndose en otros lugares de la de Morones la vacia gris.

La sierra se halla cubierta de bosques, dominando los robles, encinos, y ocotes. Su altura puede estimarse en 700 ú 800 metros sobre el nivel del valle de Tlaltenango.

Morquecho. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Morreón. Sierra á 38 kilómetros al E. de la villa de San Jerónimo de Aldama, municipalidad de este nombre, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Morrillos (Punta). Golfo de México, litoral del Estado de Veracruz.

Esta es una proyección de tierra situada á 7 millas N. N. O. de la entrada á la laguna de Sontecomapán, es un morro redondo y casi cortado á pique. A corta distancia de él, al S. S. E. 8½ E. se encuentra un vigía. La costa está en este paraje sembrada de escollos, y muy cerca de sus playas hay sondas de 7 y más brazas.

Situación geográfica: latitud 18° 40' 20" N. y longitud 95° 5' O. de Greenwich, según está marcada en la carta 705 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos. Desde punta Morrillos demora el volcán de Tuxtla al S. S. O. aproximativamente, y punta de la Roca Partida al N. O. 7 millas.

Morro. Mineral al N. de Petatlán en la parte encumbrada de la Sierra Madre, Estado de Guerrero.

Morro. En la costa austral del istmo de Tehuantepec. 16° 10' 24" de latitud N. y 95° 15' 17" de longitud O. de Greenwich.

Morro hermoso. Costas de México en el Pacífico, litoral occidental de la Baja California.

Este punto no es más que un embocamiento á pique y rocalloso, que de una mediocre altura en su extremidad hacia el mar, se eleva exabrupto á la de 900 pies del lado de tierra.

Según el Piloto del Pacífico se halla por latitud 27° 32' N. y es la punta N. O. de la bahía de San Cristóbal del mismo litoral, distando de la otra punta de ésta (San Pablo) unas 25 millas N. O. cuarta O. (magn.)

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, al E. 3° á 4° S. tres y media millas de esta punta, aparece marcado un punto culminante de 2,822 pies, que debe ser muy remarcable por hallarse tan inmediato á la costa, y rodeada de tierra comparativamente muy baja; también en la misma carta, en rumbo al E. directo, unas 13½ millas del Morro, hay otra demarcación de punto culminante con más de 3,000 pies.

Morro inglés. Cabo en que termina la playa de los Dolores en la bahía de Guaymas, Estado de Sonora. (Véase Guaymas.)

Morro redondo. Costas occidentales de México, litoral de la Baja California.

Este es un promontorio rocalloso de 30 pies de altura, que marca la extremidad meridional de la isla de Cedros ó Cerros, que está circundado de muchas rocas destacadas y fuera de agua, y respaldado tierra adentro en la isla por un cono de mediana elevación. Su aproximada posición geográfica, según el Piloto del Pacífico es: latitud 28° 2' N. y longitud 115° 9' O. de Greenwich.

Las observaciones verificadas por la oficialidad del Narragansett, en la playa de mar punta baja situada á media milla hacia el N. de Morro redondo, dieron por resultado la siguiente posición geográfica: latitud 28° 01' 48" 7 N. y longitud 115° 11' 02" 6 O. de Greenwich.

La variación magnética observada en 1878 fué de 11° 40' E. con un aumento de 2" por año. Pleamar en plenilunio y cambio 9 horas 10 minutos, la marea sube de 7 á 9 pies.

Morterillos. Hacienda del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Morteritos. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Mortero. Hacienda de la municipalidad del Súchil, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 420 habitantes. Posee un templo.

Mortero. Hacienda de la municipalidad de Tecalitlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Mortero. Hacienda de la municipalidad de Tecoripa, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Mortero. 8 ranchos del mismo nombre, á saber:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San Antonio.

Jalisco: Uno del cantón de Colotlán, municipalidad de Huejúcar.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de Huauchinango.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 100 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 39.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte municipalidad de Llave.

Tepic: Uno del Distrito de Compostela, municipalidad de San Pedro Lagunillas.

Morteros. 4 ranchos con el mismo nombre, repartidos en los siguientes Estados.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital:

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 12 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Mina, con 18 habitantes.

San Luis Potosí; Uno del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Mosca. Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, situado á 38 kilómetros al S. de su cabecera municipal.

Moscas. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Mosco. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Mosco. Rancho de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic.

Mosco. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Mosonkuch. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Mosqueado. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 156 habitantes.

Mosquitero. Ranchería y congregación de la municipalidad de Alvarado, cantón y Estado de Veracruz.

Mosquito (El). Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 57 habitantes.

Mosquito. Cerro aislado en la comarca N. del Estado de Coahuila: tiene agua y arboledas de encino, cedro, y piñón.

Mosquito. Punta en la isla Holbox, costa N.E. de Yucatán.

Mosquito ó Espíritu Santo. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Mostazos. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Mostejé. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 132 habitantes.

Mostrador (Caleta del). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

La caleta de este nombre se encuentra en la costa occidental de la isla de Cerralvo (véase este nombre), á unas tres millas al S. de la Caleta denominada la Limona en la propia costa; su extremidad S. está marcada por un elevado y empinado mogote, de color blanquecino, denominado punta Tarallones blanco. (Véase este nombre.)

Mota (La). Hacienda del Distrito y municipalidad de Monclova, Estado de Coahuila, con 130 habitantes.

Mota (La). Rancho de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.—Otro de la municipalidad de Abasolo.—Otro del Distrito de Río Grande, Municipalidad de Gigedo.

Mota. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Mota (JUAN JOSÉ). Abogado. Nació en la ciudad de México en 1675. Estudió filosofía y artes en los colegios de la Compañía de Jesús. Dedicóse á la jurisprudencia y recibió la borla de doctor en ambos derechos, por la Universidad, y fué catedrático de clementinas, de instituta, de vísperas de cánones y de prima de leyes en la Universidad, hasta que obtuvo su jubilación después de veinte años de magisterio. Ejerció su profesión en los tribunales civiles; y después, habiéndose hecho sacerdote, en los de la Inquisición, y de la curia del arzobispado. Fué cura de Santa Catarina y del Sagrario por espacio de cuarenta y tres años, sirviendo al mismo tiempo los empleos de inquisidor ordinario, juez de testamentos y obras pias, y provisor de indios. Falleció en 1750. Escribió varios tratados latinos sobre asuntos de su profesión, y dió á luz la "Vida y martirio de Santa Catarina," impreso en México por Rivera, 1716, en 4°

Mota de Anselmo. Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Mota de Nogales. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 11 habitantes.

Motage. Congregación y mineral de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 22 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Mota Padilla (MATÍAS DE LA). Distinguido abogado é historiador jalisciense. Nació en la ciudad de Guadalajara el 2 de Octubre de 1688.

Aunque sus apellidos eran López y Mota, usó de preferencia el que hemos adoptado en esto artículo, por exigirlo así la fundación del mayorazgo que heredó por la parte materna. Nada se sabe de sus primeros años, ni aun siquiera dónde recibió su educación, si en México ó en Guadalajara; lo probable es, según el Sr. García Icazbalceta, á quien seguimos en esta biografía, que se educara en el colegio de San José de Gracia de la segunda de estas ciudades.

El día 4 de Mayo de 1711 obtuvo en México el grado de bachiller en leyes, previos los actos acostumbrados, que desempeñó con lucimiento, y el mismo año fué opositor á la cátedra de instituta.

Apenas recibido de abogado comenzó Mota Padilla á obtener los primeros de los muchos empleos que desempeñó en su larga carrera.

En 1713 se le nombró abogado defensor del Juzgado general de bienes de difuntos; en 1717 alcalde ordinario de Guadalajara, y en 1720 alguacil mayor del *Santo Oficio*. Ejercía al mismo tiempo su profesión de abogado con tanto crédito y reputación de integridad, que el presidente de la Audiencia de Guadalajara, D. Tomás Terán de los Ríos, le confirió en 1720 el empleo de relator de la misma Audiencia, siendo éste el principio de los diversos cargos con que le honró por largo tiempo aquel tribunal.

La estimación que gozaba Mota Padilla, y el aprecio que se hacía de sus dictámenes, se manifestó en los nombramientos de asesor de la real caja de Guadalajara, desde 1721 hasta 1747, en tres distintas administraciones.

En Agosto de 1730 fué proveído alcalde mayor de la entonces villa de Aguascalientes, á cuya población prestó utilísimos servicios, entre otros el de introducir el agua limpia para el abasto público; el de construir un puente de más de cuarenta varas de largo para evitar las desgracias que con sus crecientes producía el río de la Cañada Honda; el de proseguir la obra comenzada de la iglesia principal, contribuyendo á sus gastos y colectando sumas para ellos; el de erigir un pósito en el real de Asientos, aumentar el de la villa, reedificar la cárcel que halló de adobe y dejó de cal y canto, libertar á los indios del derecho de alhondigaje, moderar los derechos de la cárcel, recaudar propios atrasados, arreglar el archivo, y dar otras muchas providencias de orden y buena policía. Persiguió personalmente á los ladrones, y por último, habiendo logrado terminar un ruidoso pleito, pidió á la Audiencia de Guadalajara que le tasase sus honorarios; contestósele que él mismo lo hiciese, y tan equitativo se mostró, que las partes quedaron satisfechas. Fácil es comprender cuánto no fué sensible para Aguascalientes la separación de Mota Padilla, á quien no sólo no se le resistió, sino que se le declaró libre de todo cargo, y se le tributaron los más cumplidos elogios.

En 1739 fué nombrado fiscal de la repetida Audiencia, y de 1744 hasta 1748, por falta de oidores, sirvió de ministro asociado en causas criminales, y á veces en las civiles, gratuitamente. Ya desde 1746 había rematado en cien pesos el oficio de regidor perpetuo, en cuyo puesto mostró de nuevo el afán por el bien común que le caracterizaba. Refiriéndose á ésta época, dice el Sr. García Icazbalceta, en la biografía que hemos citado:

"Empeñoso siempre Mota Padilla en todo beneficio público, compuso las calles de la ciudad, principió una alameda á orillas del río, propuso arbitrios para reedificar el palacio, y al efecto presentó un modelo de madera, formó ordenanzas para el ayuntamiento y alhóndiga, y cuidando hasta del decoro del cabildo en la asistencia

á las funciones públicas, hizo ropa nueva á los maceros, regaló tres bandas bordadas de seda y oro, que le costaron doscientos treinta pesos. Excitó á los comerciantes de Guadalajara para que por el mar del Sur abriesen comercio con Guatemala, sobre lo cual se formó expediente para pedir el permiso del rey, y solicitó la fundación de la universidad de Guadalajara, porque con motivo de la gran distancia á México, muchos doctos quedaban sin el grado que merecían."

Además de otros buenos servicios, hizo un donativo de doscientos pesos para ayuda de los gastos de la guerra contra los ingleses. Si en el orden civil se condujo de la manera que hemos dicho, no fué menos activo en el religioso, pudiendo citarse entre otros muchos hechos, su cooperación en la fábrica de varios templos de Guadalajara, y su consagración filantrópica al cuidado de los enfermos. Empero debe Mota Padilla su celebridad más que á esa conducta, á la obra que con el título de "Historia de la Nueva Galicia" escribió para cumplir con las órdenes del soberano, y para salvar del olvido las hazañas de los conquistadores, entre quienes se hallaban sus ascendientes.

De esta historia dice el varias veces citado Sr. García Icazbalceta lo siguiente:

"Puso grande trabajo en la composición de su obra, registrando archivos y papeles, tomando informes de muchas personas, y aprovechando los escritos del franciscano Fray Antonio Tello, de que no han llegado á nosotros mas que los fragmentos, publicados hace pocos años por el que esto escribe. Ya en 1742 tenía concluida Mota Padilla su Historia, pues la remitió al rey el 12 de Agosto de dicho año. No habiendo llegado á su destino aquella copia, mandó el rey en 1747 que se le remitiesen otras dos, pagándose de penas de cámara el costo de sacrlas; mas como no hubiese fondos pertenecientes á este ramo, se ofreció el autor á hacerlas á sus expensas, en lo cual dice que gastó más de mil pesos, por haber escrito dicha Historia cuando valía á real y dos reales el pliego de papel. En fines de 1753 avisaba de nuevo al rey la remisión de la obra, diciendo no haber tenido noticia de su recibo; y en 1756, con motivo de pasar uno de sus amigos á España, le encargaba que solicitara la impresión, "pidiendo la gracia de la imprenta (sin duda el privilegio) que puede comprar algún impresor para ayuda de costa."

"Todos los esfuerzos y gastos de Mota Padilla fueron vanos; su obra no sólo quedó sin imprimir, pero ni las copias llegaron á España. De otra manera, al mandar el rey en orden de 21 de Febrero de 1790 que se le remitiesen copias de varios manuscritos, no habría incluido en ellos la historia de la Nueva Galicia. Copióse otra vez con tal motivo, y forma los tomos V y VI de la colección de "Memorias históricas," que se remitió á España en 32 volúmenes, los cuales existen también (excepto el I) en este archivo general."

Los servicios de Mota Padilla nunca fueron remunerados á pesar de las instancias que él hizo al efecto en 1742, 48 y 56, y por su parte la Audiencia en 1757; llegando su pobreza al grado de no poder dotar á ninguna de las dos hijas que tenía, de hacer cesión de bienes para pagar parte de sus deudas, y hasta vender sus libros. Ni empleo lucrativo por modesto que fuese, ni retribución pecuniaria alcanzó Mota Padilla, siendo tan palpable la injusticia, que el biógrafo de quien varias veces hemos hecho mención, á pesar de su nunca desmentido fervor por la época colonial, exclama así:

"El Gobierno español se hizo sordo á tantas recomendaciones y ruegos, dando un ejemplo notable de la proverbial ingratitud de los gobiernos, y de que conceden más al favor que al mérito."

Habiendo envidado Mota Padilla, abrazó la carrera sacerdotal, aunque no podemos decir en qué fecha. Sólo se sabe que en 1767 ya pertenecía á la Iglesia, pues la

Audiencia, en la recomendación que hizo de Mota Padilla al rey en ese año, decía entre otras cosas, que si de seglar se había granjeado buen nombre, de eclesiástico edificaba, Nueve años después, es decir, en 1776, falleció Mota Padilla en Guadalajara. No consta precisamente el día, pero sí que fué sepultado el 13 de Julio de aquel año. Sólo se conoce una "Alegación," como entonces se decía, de los muchos trabajos que sin duda escribiría Mota Padilla como abogado que fué de la Audiencia.

En cuanto á su "Historia de Nueva Galicia," debemos decir que al fin fué impresa en 1871 por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, precedida de una biografía del autor, que es la que nos ha servido para trazar la presente, y de la cual vamos á tomar dos pasajes más para rematar este escrito, dando así un nuevo testimonio de la consideración y respeto que debemos como literato al Sr. García Icazbalceta. Dicen así:

"Los contemporáneos hacían grande estima de la ciencia de Mota Padilla, y no menos de integridad. Leemos en documentos auténticos, y no debe callarse para honra de Mota Padilla y ejemplo de muchos, que desengañaba con toda sinceridad á los litigantes que no tenían justicia, aunque tuviesen caudal. Se sabe también que muchos clientes no querían emplearle como abogado, por tal de no impedirle el conocimiento de sus causas como ministro asociado de la Audiencia, y tenerle allí por juez. Cierro que esa fama ganada con una conducta tan recta y digna le disminuyó sus ganancias; pero ¡cuán grato le sería el testimonio de una conciencia tranquila! y ¡cuán grande y respetable aparece la estrechez en que terminó sus días!"

"Mota Padilla, hombre íntegro y piadoso, abogado instruido, magistrado recto, repúblico insigne, historiador estimable, honra á su patria Guadalajara y á toda la nación. Pero su memoria cayó pronto en tal olvido, que nuestro bibliotecario Beristáin sólo dijo de él, que fué abogado de la Audiencia de México, y prebendado de la catedral de Guadalajara. Aun de esto poco, lo segundo es falso. Por mucho tiempo fueron inútiles nuestros esfuerzos para obtener noticias de su vida, hasta que últimamente vinieron á nuestras manos diversos documentos originales que guardan sus descendientes, y que debemos á la diligencia del infatigable Sr. D. Juan E. Hernández y Dávalos. Con tal auxilio hemos podido reparar, á lo menos en parte, la injusticia que sufría Mota Padilla, y dar al mismo tiempo una muestra de gratitud á los literatos jaliscienses á quienes dedicamos estas páginas."—F. Sosa.

Motas. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Mota y Escobar (ILLMO. SR. D. ALONSO). Nació, según unos, en Atlixco; otros afirman que en Puebla. Dedicáronle sus padres á la iglesia, poniéndole de infante de coro, y proporcionándole después una capellanía.

Sus estudios fueron de tal manera distinguidos, que siendo todavía muy joven recibió en la Universidad de México la borla de doctor en Teología, y fué nombrado en seguida cura de la ciudad de Chiapa. Conociéndolo y confiando la Universidad de México en sus talentos, nombró á Mota, con amplios poderes, para que se pasase á España á arreglar algunos negocios importantes. Llamó la atención de aquella corte, y en Salamanca se graduó en cánones, proponiéndolo el Consejo al rey para maestro del príncipe.

La fama de su ciencia y sus virtudes, había llegado hasta Roma, y habría obtenido sin duda el *capello* cardinalicio, á no haber ocurrido entonces la muerte del Papa.

Regresó Mota á México, provisto de la dignidad de dean de la iglesia de Michoacán, de donde salió para la de Puebla con igual dignidad, y poco después á la de México.

En aquella época tuvo íntima comunicación y estrecha amistad con el venerable varón Gregorio López, en cuyo entierro ofició de preste, más tarde, el día 21 de Julio de 1596, y fué quien primero comenzó á promover las diligencias para su beatificación.

El rey de España le ofreció, queriendo recompensar sus relevantes prendas, los obispados de Panamá y Nicaragua; pero no los quiso admitir, hasta que en el año de 1537 fué nombrado para el de Guadalajara, donde estuvo dando continuamente ejemplos numerosos en el ejercicio de las virtudes oristianas, y alcanzando por tan dignos medios el general aplauso y la veneración y cariño de todo el mundo, hasta tal grado, que habiéndose sublevado por aquel tiempo los indios topias, y estando dispuestos á una obstinada resistencia, el respetable obispo les mandó su báculo y su mitra en señal de paz. Los indios, en vez de apelar a las armas, se prosternaron, y concluyó un motín que de otra suerte habría sido la causa de que se hubiera derramado mucha sangre, perdiéndose muchos brazos que eran muy útiles en los trabajos agrícolas, y quedando reducidas muchas familias á la indigencia y orfandad.

El 26 de Mayo de 1606 fué promovido á obispo auxiliar de la diócesis de Tlaxcala, y en 1608 confirmado en la propiedad por fallecimiento del Sr. Romano.

Por todas partes fructificaba la semilla de sus virtudes, pues fundó en el obispado de Michoacan el hospital de Santa Fe del Río, y otro establecimiento igual en Patzcuaro. En Puebla dotó con 7,600 pesos los sermones de los sabados de Cuaresma, fundó varias capellanías, y fincó renta para dotar huérfanas. Además regaló á la iglesia una imagen de plata de Nuestra Señora de la Asunción, unas andas del mismo metal para el Santísimo Sacramento, y más de 50,000 pesos para ornamentos y otras cosas necesarias. Fomentó y contribuyó mucho á la fundación del convento de religiosas de la Santísima Trinidad, y para la extensión de su sitio les regaló su palacio episcopal. Toda su vida fué una cadena no interrumpida de obras de beneficencia; todos los días alumbraba algún ejercicio piadoso de sus virtudes, recibiendo siempre el homenaje de su rebaño agradecido, que lloró amargamente la muerte de su pastor acaecida el 16 de Marzo de 1625 en la ciudad de Puebla.

Motín de los estudiantes mexicanos. En el siglo XVII los estudiantes mexicanos estaban organizados, reconocían un jefe, y aprovechando las franquicias que las leyes les concedían, se arrojaron á cometer algunos *desórdenes*, como entonces lo llamaron; pero que revelaban la nobleza de sus sentimientos. Dos son los sucesos más notables que á este respecto se registran en la historia.

El 27 de Marzo de 1696, alarmados los estudiantes porque se iba á afrentar á uno de los suyos, se amotinaron, llegando su osadía hasta dar de golpes á los alguaciles, y quemar la picota colocada en la Plaza Mayor, frente al palacio virreinal.

Para sosegar el alboroto, fué necesario que el virrey, que lo era entonces D. Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, saliera en persona, reunido con algunos caballeros y con la tropa de la guardia.

Diez y ocho años antes, el 22 de Septiembre de 1677, habían los estudiantes consumado una hazaña no menos ruidosa, y que vamos á referir, porque revela el carácter de la juventud de aquella época.

El día citado, sacaron á azotar á un chino estudiante, que era hijo del barbero de los jesuitas. Los escolares, sin temor á la autoridad, arremetieron á pedradas contra los alguaciles en la calle de Santa Clara, mas fueron dispersados sin lograr su intento de salvar al reo. Se reunieron de nuevo, y trabaron la pelea con los alguaciles en la calle de la Acequia. Dió la casualidad de que á la sazón pasase el Viático, y como en semejante circunstancia el reo quedaba libre de sufrir la pena, los alguaciles

lo metieron en una casa y cerraron las puertas. Ayudados entonces los estudiantes por algunos eclesiásticos, abrieron las cerraduras, sacaron al hijo del barbero, y le pusieron debajo del pálio, y así lo condujeron hasta meterle en la iglesia de San Agustín. De allí no pudo la autoridad civil extraerle porque gozaba ya del asilo. Inútil fué la aprehensión de algunos de los estudiantes, á quienes se puso en la cárcel: el interés que por ellos se despertó en toda la ciudad, y los empeños de los maestros, alcanzaron que la hazaña quedase sin castigo.

Motines de oro. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Motita. Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nbevo León, con 16 habitantes.

Motivo (El). Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 185 habitantes.

Motlatepec. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 167 habitantes.

Motolinia. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Motolinia (Fr. Toribio de Benavente, más conocido con el nombre de). El sexto entre los doce primeros religiosos franciscanos que pasaron á la Nueva España en 1524, y el último en el orden del fallecimiento. Su apellido en el mundo parece haber sido el de Paredes, el cual cambió por el de Benavente, nombre del pueblo de donde era natural, según se acostumbraba al tiempo de tomar el hábito en la Orden de San Francisco; como él lo verificó en la provincia de Santiago, pasando luego á la de San Gabriel de Extremadura, y de allí á la Nueva España, en compañía de Fr. Martín de Valencia, según dejamos indicado. Al pasar por Tlaxcala, como los indios notasen el humilde aspecto de los religiosos y sus hábitos raldos, repetían muchas veces unos á otros la palabra *Motolinia*, que en lengua mexicana significa *pobre* ó *pobres*. Preguntó Fr. Toribio el sentido de aquella palabra, y habiéndolo averiguado dijo: "Este es el primer vocablo que sé en esta lengua, y porque no se me olvide, éste será de aquí adelante mi nombre," y así lo cumplió.

No sólo los naturales de Nueva España fueron objeto de sus apostólicas tareas, sino que pasó después á las provincias de Guatemala, Nicaragua y Yucatán, ocupado no sólo en la predicación, sino también en la contemplación de las maravillas de la naturaleza, á que se mostraba singularmente aficionado.

Tuvo el cargo de sexto provincial de toda la Nueva España, después de haber sido guardián de Texcoco y Tlaxcala, en cuyo último punto parece haber hecho más larga residencia.

Resuelta por el presidente de la segunda Audiencia D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles, fué Fr. Toribio uno de los comisionados al efecto, y cumplió fielmente su encargo, habiendo dicho en aquel sitio la primera misa el 16 de Abril de 1530.

Fabricó igualmente el convento de Atlixco, y bautizó por sí mismo más de 400,000 personas.

Estando de guardián en Texcoco ocurrió una gran falta de lluvias que iba causando la pérdida de las cosechas; entonces Fr. Toribio ordenó una devota procesión, y consiguió la deseada lluvia; por el contrario, otro año que se perdían los campos por el exceso de aguas, alcanzó con sus ruegos la disminución de ellas, resultando en ambos casos cosechas abundantísimas. Dicese que por estas maravillas le amaron los indios tiernamente; acaso contribuiría tanto como eso el ejemplo de sus singulares virtudes, y en especial su ardiente caridad, aunque por todas mereció singulares elogios de sus contemporáneos.

Fué gran maestro de lengua mexicana, y supo además otras varias del país.

Estando ya muy enfermo y sintiendo acercarse su fin, quiso decir misa, como lo verificó, aunque con mucho trabajo, y falleció al siguiente día que fué el de San Lorenzo, 10 de Agosto de 1568, con tal fama de santidad, que el obispo de Jalisco que se halló presente le cortó un pedazo de hábito que guardó siempre con veneración: fué enterrado en el convento de México.

Se atribuyen al P. Motolinía diversas obras, acerca de las cuales están en completo desacuerdo los bibliógrafos, y por ser ajenas de este lugar tales cuestiones, nos limitaremos á dar noticia de las que hemos visto.

“Historia de los indios de Nueva España,” dividida en tres *tratados*: el primero trata de las costumbres antiguas de los indios; el segundo de su conversión, y el tercero de las nuevas costumbres adoptadas con la nueva fe, y de algunos sucesos contemporáneos. Obra muy apreciable y hasta ahora casi desconocida: el estilo es sumamente agradable y libre de erudiciones inoportunas. Torquemada tomó á manos llenas de los escritos de nuestro Fr. Toribio; pero tuvo sin duda á la vista otros que no conocemos, pues algunas de sus citas no se hallan en lo que nos queda.

Hay también del P. Motolinía una larga carta escrita al emperador en 2 de Enero de 1555: dieron extractos de ella Quintana en sus “Españoles célebres,” y el traductor de la Historia eclesiástica de Ducreux; pero no se ha publicado íntegra. Es la invectiva más violenta que darse puede contra Fr. Bartolomé de las Casas, á quien trata de desacreditar por todos caminos. Lástima grande que dos hombres tan eminentes se hallasen en tan completo desacuerdo; y lo peor es, que si este documento descubre en Motolinía pasiones que en él no quisiéramos encontrar, también infunde graves sospechas acerca de la conveniencia de la conducta de las Casas, cuando tan graves acusaciones provocaba entre sus propios compañeros, según ya lo ha hecho notar un célebre escritor moderno. Mejor fuera para ambos que tal documento no existiese; mas á pesar de todo, Fr. Toribio de Motolinía es uno de los tipos más admirables y completos del misionero español del siglo XVI: es cuanto puede decirse en su elogio.—J. G. I.

Motoltepeo. Congregación de la municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 241 habitantes, y las rancherías: Romantla, y la Joya.

Motozintla (San Francisco). Pueblo y municipalidad del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. Esta población fué adquirida por la República mexicana en virtud del tratado celebrado con la de Guatemala en 27 de Septiembre de 1882. Se halla situada cerca de la línea divisoria y al N. de Tapachula. La municipalidad comprende 852 habitantes, 4 ranchos: Ismajil, Ojo de agua, Carrizal, y Santa Lucía; 6 rancherías: Chemalapan, la Laguna, Gumbre de Malé, Tuiscum Grande, Niquihuit Iztepeque, y San José.

Motúl. (Significa en maya, que no rebosa.) Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. el partido de Temax; al O. el de Tixcoco, y al S. el de Izamal. Posee 22,802 habitantes, distribuidos en 7 municipalidades que son: Motúl, Baca, Jemul, Telchac, Sinanché, Cacalcún, y Bokobá.

Motúl. Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, del Estado de Yucatán, á 50 kilómetros E.N.E. de Mérida. Población de la municipalidad: 12,665 habitantes, distribuidos en la ciudad de su nombre; 3 pueblos: Ucl, Kiní, y Muxupip, y 78 fincas rústicas.

Movas. Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 850 habitantes, distribuidos en el pueblo de Movas; comisarías: Dispensa, Batamote, y San Francisco; 6 ranchos: Cieneguilla, Tesohuacate, Santo Domingo, Estanzuela, Bamuco, y Carrizal.

Movas. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora; situado á 149 kilómetros al N.N.O. de la cabecera del Distrito.

Movas. Río afluente del de Cedros, cerca de Nuri, en la comprensión de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Moxillón. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Moxota. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Moya. Pueblo del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 6 kilómetros al N. de su cabecera.

Moya. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Moya. Rancho de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

Moya Demetria. Fábrica de vidrio situada en la ciudad de Oaxaca; tiene un horno, consume 6 carretas de pedernal al año por valor de \$ 24; 300 arrobas de tequesquite, valor de \$ 450, y 1,894 cargas de leña por el de \$ 478; produce 3,800 botellas por el de \$ 1,900; 720 frascos, por el de \$ 1,440; 4,130 vasos, por el de \$ 1,065; y gasta en sus operarios la cantidad de \$ 2,700 al año.

Moya de Contreras (ILLMO. SR. D. PEDRO). El tercer arzobispo de México D. Pedro Moya de Contreras, no murió en México, sino en Madrid. Sin embargo, su vida está de tal manera ligada con la historia de nuestro país, que sería imperdonable no consagrarle un recuerdo. Varón esclarecido como el que más, es acreedor á que su nombre sea conservado con veneración por los mexicanos.

D. Pedro Moya de Contreras fué arzobispo de México desde el 30 de Octubre de 1573, hasta Junio de 1589. Funcionó como virrey de 1583 á 1585.

Revestido de una suma de facultades amplísimas que pocos gobernantes han podido alcanzar, dotado de una inteligencia superior, de una virtud acrisolada, y poseyendo el dón de mando; teniendo la fortuna de no haber encontrado obstáculo de parte de la Administración civil cuando no la regenteaba aún, sino, por el contrario, viéndose secundado por ella; conservando el más perfecto acuerdo con las Ordenes religiosas, pues jamás intentó mezclarse en los asuntos que á ellas pertenecían; tan prudente cuanto enérgico, el Sr. Moya de Contreras aparece, desde cualquier punto de vista que se le considere, como uno de esos seres superiores, mensajeros del bien sobre la tierra, que marcan en la vida de los pueblos una era de ventura y prosperidad, á cuyo estudio profundo y á cuya imitación deben consagrarse los que al ascender á puestos como los que él desempeñó, ambicionan hacerse acreedores á la gratitud de un país.

Verdadero discípulo de Jesucristo, le vemos practicar todas las virtudes evangélicas, distinguiéndose por su caridad sin límites, privándose de las comodidades de que pudo haberse rodeado por acudir al alivio de los menesterosos, y le vemos enseñar con ejemplos mejor que con palabras. Jefe de la Iglesia mexicana, la organiza con sabiduría tal, que hoy mismo se observan las reglas por él dictadas hace más de tres siglos. Hombre ilustrado, acude solícito á la propagación de las letras en la Universidad, cuyos Estatutos forma, y en los colegios á que dispensa toda protección, y á algunos de los cuales honra inscribiéndose entre sus alumnos y cursando con ellos las materias superiores. Filántropo, hace por los indios y por los negros cuanto bien puede. Ministro del rey, sofoca los impulsos de su bondadoso carácter y moraliza á los funcionarios, premiando la honradez y castigando el crimen, por encumbrado que esté el que lo comete, sin que le detenga el temor á las venganzas; hace prosperar la Hacienda pública, y establece un orden tan regular, que sus sucesores en el mando no tienen otra tarea sino la de continuar recogiendo los frutos de sus afanes y fatigas. Varón humilde, asciende á las mayores dignidades, recibe los honores de que otro no se ha visto rodeado, y conserva la misma afabilidad, la mansedumbre

misma que le caracterizaban cuando era simple pajecillo del Presidente del Consejo de Indias, á quien llega á reemplazar, y baja á la tumba tan menesteroso como el último de los indios mexicanos, sin legar nada á sus deudos, y poniendo á sus albacens en el caso de ocurrir á la munificencia del Soberano, para que éste erogue los gastos de los funerales.

Así resumimos los títulos del tercer arzobispo de México, toda vez que para hacer su biografía completa hemos ocupado en otro lugar largas páginas.—F. SOSA.

Moyahua. Municipalidad del partido de Juchipila, Estado de Zacatecas. Linda al N. con la municipalidad de Juchipila; al E. con el partido de Nochistlán; al S. con el Estado de Jalisco, y al O. con la municipalidad de Mezquital del Oro. Tiene 4,372 habitantes. Componen la municipalidad los lugares siguientes:

Pueblo de Moyahua.

Haciendas: Santa Gertrudis, Santa Rosa, y Palmarejo.

Ranchos: Atesca, Acongo, Azoteas, Anonas, Arroyitos, Atecajete, Arroyo Verde, Buenavista, Bellavista, Banco, Cóyque, Concepción, Cedros, Corral de Piedra, Cruz de Aceros, Escobas, Escorpión, Guayabo, Gallos, Guajes, Huejotitlán, Jesús María, Limón, Lobera, Lagunillas, Mexicano, Moyahua Viejo, Mesa de Arzola, Nogales, Ocotés, Organo, Peña Blanca, Pitayo, Paso Hondo, Piedra de Lumbre, Peña Colorada, Prado, Potrero, Pueblo Viejo, Puerta del Cedro, Ranchito, Rodeo, Romanillos, San José, Santa Cruz, San Antonio, San Pedro, Tacuiloca, y Tepetates.

Moyahua. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, situado en la margen izquierda del río de Juchipila, á 24 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Moyahua Viejo. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Moyahuí. Congregación del municipio de Quiriego, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Moyas. Rancho de la municipalidad de Mezquital, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Moyoapa. (Agua ó río de moscas: moyotl, mosca; apan, río.) Arroyo afluente del río de la Brea, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Moyocalco. Manantial al pie del cerro Huehuel, distante 6,285 metros al O. S. O. del pueblo de Xuchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México.

Moyotepec. (Cerro del mosco.) Pueblo de la municipalidad de Ayala, Distrito y Estado de Morelos, con 380 habitantes; situado á 2½ leguas al S. de Cuautla, y á 12½ al E. S. E. de la ciudad de Cuernavaca.

Moyos. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas, situado á 96 kilómetros al N. E. de la ciudad de San Cristóbal. El clima es cálido, y la población de indios tzendales, agricultores, asciende á 1,093 habitantes.

Moyota. Rancho con 244 habitantes de la municipalidad de Chacaltianguis, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Moyotla. Ranchería y congregación de la municipalidad de Llave, cantón y Estado de Veracruz.

Moyotzingo. Pueblo de la municipalidad de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al S. E. de la cabecera municipal.

Moyotsingo (San Bartolo). Hacienda de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Moyutla. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tepezintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 209 habitantes.

Mozamitote. Rancho de la municipalidad de San Bartolo, partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

Mozapa. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Mozelo. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, undécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Mozil. Rancho de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Mozioño (D. José). Natural de Temascaltepec en el arzobispado de México. colegial del Seminario tridentino de esta capital, donde estudió la teología, sobresaliendo entre sus compañeros por sus talentos extraordinarios. Habría sido singular en todas las ciencias, si como emprendió el estudio de todas hubiese seguido cultivándolas. Pero la medicina ganó la preferencia, y para poseerla en toda su perfección se dedicó á la física experimental, á las matemáticas, á la botánica, á la química, y á la astronomía. Asociado después á la expedición botánica, fué destinado al N. de California en calidad de naturalista de la expedición de Nootka; y pasó á España á lucir su instrucción y talento.

Escribió: "Descripción del volcán del Jorullo en versos latinos."

"Impugnación á la Margileida de Larrañaga."

"Respuesta á la apología de la Margileida." (Veanse las Gacetas de literatura de Alzate.)

Con el nombre de D. José Velázquez se publicaron del mismo Mozioño varias cartas y sátiras, contra los aristotélicos y escolásticos de mal gusto.

"Discurso sobre la materia médica," publicado en 1801.—BERISTÁIN.

Mozoquilpan (San Mateo). Pueblo de la municipalidad de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Estado de México, con 802 habitantes othomies. Se halla situado cerca de 2 kilómetros N. E. del pueblo de Otzolotepec.

Mucuychakán. Hacienda de la municipalidad de Chiná, partido de Campeche, Estado de este nombre.

Mucuiché (ó Mokuiché). Finca de campo del partido de Acañeh, Estado de Yucatán, á 6 kilómetros E. del pueblo de Abalá.

Mucuiché. Finca rústica de la municipalidad de Bokobá, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Muchachitas (Las). Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Muchachos. Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 260 habitantes. Se halla situada á 87 kilómetros al S. O. de la ciudad del Saltillo. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,680 metros.

Muchí. Finca rural en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimín.

Muchilén. Rancho de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Muchté. Finca rústica de la municipalidad de Tixmenac, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Muchucux. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Mudo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Alta; nace en la barranca Encantada de la montaña de Zempoaltepec; recorre un trayecto de ocho leguas, toca los terrenos de Metepec, en donde se le une un arroyo que nace en el paraje de los Pocitos, y afluye en el de Potzayoca; pasa por Zontepec, en donde se le unen dos arroyos, el uno llamado del Toro, el otro de San José; ambos unidos afluyen en el paraje Xugquenellut. En los límites de sus terrenos con Metaltepec y Jayacaxtepec se le incorpora el Jalatengo, el cual nace en Peñasco blanco en términos de Jayacaxtepec; pasa por Moctum, Ocoatepec, atraviesa el Distrito de Choapan bajo el nombre de Río Colorado, pasa a formar con el de Lalana el Paso de San Juan del Estado de Veracruz, Distrito de Acayucan; luego éste se une al Papaloapan arriba de Tlacoatlpan. Su latitud máxima es de 5 varas, y su profundidad de 2. Su lecho es de roca.

Mueble. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Muela. Rancho de la municipalidad de Todos San-

tos, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 23 habitantes.

Muelas. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Muerto. Congregación de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Muerto. 18 ranchos del mismo nombre, distribuidos en los siguientes Estados:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Aguascalientes, á 43 kilómetros al E. de la capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Silao con 54 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón y municipalidad de Colotlán.—Otro del cantón y municipalidad de Lagos.—Otro del cantón de Tequila, municipalidad de Etzatlán.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 13 habitantes.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Chavinda, con 100.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Anganguero.

Nuevo León: Tres pertenecientes á las municipalidades de Aramberri, Cerralvo, y China.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Ipalapa, con 16 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.—Otro del partido de Catorce, municipalidad de Guadalupe.—Otro del partido y municipalidad de Salinas.—Otro del partido de Cerritos, municipalidad de San Nicolás.—Dos del partido de Santa María del Río, municipalidades de este nombre y Tierra Nueva.—Otro del partido de Valles, municipalidad de Tancuayalab.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Acaponeta.

Zacatecas: Uno del partido de Tlaltenango, municipalidad de Tepechitlán, á 9 kilómetros al E. de la cabecera.

Muerto. Arroyo afluente del río de Piaxtla, en las montañas de la Sierra Madre, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Muerto. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tasco, Estado de Guerrero. Produce plata.

Muerto y Esperanza. Cerros del mineral y municipalidad de Tehuilotepic, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Su mina en trabajo es de plata, la Esperanza; y las hoy paralizadas son de plata, Santa Gertrudis, las Estrellas, el Cristo, Pájaro Verde ó San Juan, y Santa Ursula.

Muertos. Congregación de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Muertos. Gruta notable, no tanto por las concreciones que en ella se han formado, cuanto por los restos humanos que contiene, de las tribus bárbaras que habitaron la comarca, de la que hoy forma el municipio de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Muertos. 5 ranchos del mismo nombre á saber.

Coahuila: Uno del Distrito del Saltillo, municipalidad de Ramos Arizpe, con 118 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 21 habitantes.—Otro del Distrito de Coalcomán, municipalidad de Coahuayana, con 8 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 9.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Tepetongo.

Muertos (Bahía de los). Litoral de México en el Golfo de California; costa oriental del mismo nombre.

Se encuentra esta bahía entre punta Perico al N. N.O. y punta Pescadores al S. S.E. y desarrolla una curva de unas 25 millas de línea de costa, siendo muy parecida á la que le sigue inmediatamente al S. de las mencionadas puntas, la bahía Palma ó de las Palmas. (Véase este nombre.)

La tierra en el fondo de esta bahía se eleva á una al-

tura de 4,000 y más pies, descendiendo gradualmente en dirección de la extremidad meridional de ella, hasta una playa baja arenosa, y por el lado N. hasta una playa rocallosa y escabrosa. El pico más prominente de esa cadena de montañas queda á cosa de 8 á 9 millas al N. 69° O. (O. cuarta al N. magn.) de punta de Pescadores, y 4 del fondo de la bahía.

En el lado N. de ésta hay mucho fondo cerca de tierra; y en el lado S. puede anclarse por 6 á 10 brazas, con fondo de arena á media milla de la playa, cerca de la cual existen varios ranchos.

Mugazábal (H. JUAN BAUTISTA). Fué nativo de la provincia de Alava en España, de la cual en 1704 pasó á la California, en donde fué primero soldado y después alférez, hasta 1720, observando siempre una conducta irreprochable. En ese año entró de coadjutor en la Compañía de Jesús; y habiendo aprendido la ciencia de los santos en la escuela de aquel gran maestro el P. Juan de Ugarte, llegó á ser un religioso perfecto. Estuvo encargado casi cuarenta años del almacén de las misiones y del presidio establecido en Loreto, de las pagas de los soldados y marineros de los buques, de la compra de provisiones necesarias y de su conducción á todas las misiones. Además de esto, hacía también de sacristán de Loreto, y algunas veces de catequista, portándose en tales ocupaciones, así como en todos los ejercicios de la vida religiosa, diligente, humilde, modesto y devoto. Su constancia en la oración por tantos años llegó á gastar los ladrillos del pavimento de la iglesia en que acostumbraba hincarse; pero ni esta continua aplicación de su mente á las cosas del cielo, ni su laborioso empleo de agente de las cosas de las misiones y presidios, ni las disciplinas, cilicios y ayunos con que atormentaba frecuentemente su cuerpo, ni la insalubridad de aquel clima, impidieron que pasase de los ochenta años, sirviendo fielmente al Señor hasta el último suspiro, y dando después de su muerte el buen olor de sus virtudes; murió en la repetida misión de Loreto el año de 1761, habiendo residido en la California cincuenta y siete.—J. M. D.

Muidero (El). Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Muinora. Pico nevado de la Sierra Madre de Durango, partido de Tamazula. Se levanta al N.E. del mineral de Copalquín, y al S.E. del de Guadalupe y Calvo de Chihuahua.

Muitejé y Caxmó. Ranchería de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 133 habitantes.

Mujeres. Isla en la costa N.E. de Yucatán, á 21° 14' de latitud N. y 86° 45' O. de Greenwich. Existen ruinas de edificios antiguos: El pueblo y puerto del mismo nombre es cabecera de municipalidad, y corresponde al partido de Tizimín.

Al S.O. † O. de la roca Becket, y al N. de la punta N.E. de la isla Caucum, hay un banco de coral de unos 14 pies, entre el cual y los arrecifes que costean la punta existe un paso de media milla de ancho y con 4½ brazas de fondo.

Entre la extremidad N. de los bajos que circundan aquella roca y la isla Mujeres el paso es de 1½ millas de anchura, enteramente limpio de escollos y con fondo de 4 á 5 brazas, y que conduce á un fondeadero, á un largo del lado occidental de la isla, que es el que se denomina puerto Mujeres.

En realidad, en caso necesario, un buque aun de gran porte podría ser conducido á un tranquilo y seguro estancque en el mero centro de la isla, y en el cual, hasta cerca de sus orillas hay una profundidad de 20 pies.

En la extremidad N.O. de la isla, en un paraje arenoso, hay varios pozos de agua potable, y en el extremo S.E. se obtiene leña excelente.

La abra del puerto es tan visible que no ofrece dificultad alguna su entrada, no presentando otro obstáculo que

el de la roca Becket, que se percibe desde alguna distancia.

La extremidad S. de Mujeres, es muy empinada; pero es preferible poner la proa á unas ruinas que se hallan cerca de unos médanos, rumbo O. cuarta al N. Esos médanos sólo se elevan unos 15 pies sobre el nivel del mar; pero como á $\frac{1}{2}$ milla de ellos en dirección O.S.O. se halla un bosquecillo de árboles, de una altura de 85 pies. El rumbo antedicho, conducirá á media bahía; y cuando el extremo S. de la isla demore al E. cuarta al N. y la punta N.E. de la Caucum quede al S. cuarta al E., puede anclarse en 4 brazas de agua. Si se desea hacer aguada, entonces córrase hasta que la roca del Yunque esté en línea recta con la punta Wells (pozos) al N. 3° O., cuyo rumbo va al estanque. Téngase presente, sin embargo, que el canal aunque recto, sólo tiene 2 cables de anchura, y fondo en 17 á 27 pies.

A la salida del puerto, cuando la roca Becket demora al S. cuarta al E. 5° al E. no debe gobernarse al N. sino hasta que la punta S.E. de Mujeres demore al N.E. cuarta al E. Si el calado del buque fuese de más de 18 pies, se debe gobernar de modo que las ruinas de los médanos no demoren más al N. que al O. 16 $\frac{1}{2}$ ° N. para evitar los bajos que rodean la roca de Becket, hasta que la punta de Mujeres demore al N. 9° E.

La marea en puerto Mujeres sube 1 $\frac{1}{2}$ pies, y se verifica la pleamar, y cambia á las 9 horas 30 minutos. La corriente N. al través de la boca y entre la isla y la tierra firme, es de 1 $\frac{1}{2}$ nudos por hora. (The West India Pilot, capitán Barnett's compilation, 1880.)

Mujeres (Isla de). Mar Caribe, costas de Yucatán. La extremidad meridional de esta isla demora N. $\frac{1}{2}$ E. $\frac{1}{2}$ E. 4 millas de la extremidad septentrional de la isla Caucum, y á 5 millas de la parte más cercana de la playa yucateca. Su extensión es de unas 4 $\frac{1}{2}$ millas de N.O. á S.E.; en el medio tiene escasamente $\frac{1}{2}$ milla de ancho, y sus dos extremidades terminan en varios puntos. La parte meridional es ligeramente elevada, y en ella las cimas de los árboles se elevan á 90 pies sobre el nivel del mar. En su extremidad S. se percibe una de esas notables torres que se hallan con frecuencia en la tierra firme de Yucatán; y en el extremo opuesto hay una roca negra cuadrilátera, que se percibe desde alguna distancia, y que puede tener unos 6 pies de altura, y se le llama el Yunque.

El costado oriental de la isla está formado por acantilados rocallosos tan á pico, que no tienen bajíos, y con un fondo de 6 brazas, á un cuarto de milla de la costa. En el medio de la isla se perciben unos peñascos blanquizcos. (The West India Pilot, compilación del capitán Barnett de la Marina Real Británica, 1880.)

En el "Derrotero de las Antillas," publicado bajo los auspicios del gobierno del Presidente Guadalupe Victoria, encontramos respecto de esta isla lo siguiente:

"La isla de Mujeres se prolonga del S. 21° E. al N. 21° O. distancia de 6 $\frac{1}{2}$ millas; son dos islotes uno en cada extremo de ella; está separada de la costa 3 millas; á la parte occidental de esta isla, y por su medianfa, hay un ancón que lo forman 2 islas, en donde hay, según noticias, un buen fondeadero, habiendo estado en él el año de 1801, una fragata inglesa carenándose."

Mujeres de arriba. Rancho de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

Mujular. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Mula. 3 ranchos del mismo nombre distribuidos en el orden siguiente:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Aguascalientes.—Otro con 85 habitantes, del partido y municipalidad de Pénjamo.

Michoacán: Uno del Distrito de Zamora, municipalidad de Purépero.

Mula. Hacienda de la municipalidad de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Mula. Sierra fragosa y elevada del Estado de Tamaulipas, en la comprensión de Jaumave, Distrito de Tula.

Muladares. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Mulangey. Celaduría de la alcaldía de Sivirioja, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Mulas. Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 35 kilómetros al S. del Presidio del Norte.

Mulas. Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Mulata. Cerro de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León.

Mulata de Córdoba (La). A veces se conserva tenazmente en la memoria del vulgo el recuerdo de algunos personajes, semi-verdaderos, semi-fabulosos, y que por tradición pasan de padres á hijos, sin que al cabo de cierto tiempo pueda darse razón de lo que tienen de verdad esas relaciones, ni lo que en ellas ha añadido el candor del pueblo, y su apego á lo maravilloso. La Mulata de Córdoba se encuentra en este caso.

De niños, en las relaciones pavorosas y de cosas sobrenaturales que las criadas nos cuentan por las noches al amor de la lumbre del hogar, pocos no habremos oído las terribles hazañas de esta hechicera que, en comercio íntimo con los malos espíritus, podía á su antojo tomar formar extrañas, mandar á los elementos, y trastornar las leyes establecidas en la naturaleza. Cada relación de las que he escuchado es diferente, y sólo una de las consejas no varía, estando en ella conforme la multitud. Después que la mulata hubo á su antojo disfrutado de su poder, la inquisición logró apoderarse de su persona, y la encerró estrechamente en las cárceles del Santo Oficio. Permaneció allí por algún tiempo, hasta que entrando un día el carcelero en la bartolina, vió pintado con carbón en la pared un barco, al que no faltaba circunstancia alguna.

—¿Qué le falta á ese barco? le preguntó la Mulata.

—Sólo que ande, respondió el atónito guardián.

Entonces la hechicera, por una de sus artes, se metió en el navío pintado, el cual comenzó á deslizarse á lo largo de la pared, hasta perderse con su carga en el rincón de la pieza, dejando pasmado y lleno de terror al espectador de aquella escena.

Desde entonces nada se ha vuelto á saber de la Mulata.

Esta leyenda, sin poder afirmar nada, tal vez tenga origen de alguna pobre mujer acusada de maga, presa por la Inquisición, y que pudo por una rareza escapar de las terribles cárceles de aquel pavoroso tribunal.

Las personas del vulgo á quienes se les encargan cosas difíciles para hacerlas pronto, responden para dar á entender que el mandato es imprudente: "No soy la Mulata de Córdoba."

Mulato. 5 ranchos del mismo nombre, á saber:

Coahuila: Uno del Distrito y municipalidad del Saltillo.

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide, municipalidad de Oginaga.

Jalisco: Uno del cantón de Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Cerralvo.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Burgos.

Mulatos. Pueblo y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora. Se halla situado en la Sierra Madre, al S.E. de la cabecera del Distrito. La municipalidad tiene 479 habitantes, distribuidos en el mencionado pueblo, hacienda de Yerbabuena, y el rancho de Alazana. Produce oro.

Mulatos. Rancho de la municipalidad y partido de

San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 22 habitantes.

Mulchechem. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Mulheleb. Finca rústica de la municipalidad de Teabó, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Mulegé. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido del Centro, Territorio de la Baja California. La población de la municipalidad es de 1,530 habitantes, repartidos en 2 pueblos: la cabecera y San Ignacio. 3 congregaciones; Guadalupe, Santa Agueda, y San José de Gracia. 16 ranchos: Santa Rosalía, puerto, Carmen, Boleo del Cojo, Olivo, Cinco de Mayo, Providencia, Santa Agueda, San Sebastián, San José de Magdalena, San Baltazar, Trinidad, San Martín, Cadije, San Miguel, Angostura, y San Pedro.

Encuétrase en la municipalidad: oro, plata, cobre, plomo, mármol, yeso, y sulfato de cal.

Entre puntas Sombrerito y Prieta (distante la una de la otra $\frac{1}{2}$ de milla N. á S.) en dicha costa, se halla el puerto de Mulegé.

Este puerto fué en otro tiempo la misión de Santa Rosalía de Mulegé, y su población se encuentra en las orillas del río del mismo nombre, á cosa de 2 millas de su desembocadura, entre las puntas del Equipalito y del Sombrerito. (Véanse dichos nombres.)

“Es una villa pequeña y pobre, el número de cuyos habitantes no pasa de 1,200, los que en su mayor parte viven de la minería, de la pesca de perlas, y del cultivo y exportación de frutas, y son en general más activos y laboriosos que los demás habitantes de la península. Se obtiene en dicho lugar carne fresca, agua y leña en todo tiempo, y en las estaciones respectivas gran variedad de legumbres y frutas. En las montañas de su alrededor hay caza en abundancia; y los vinos de la comarca gozan de reputación; y mucho se asemejan á los de Oporto y del mediodía de la Francia. En las cercanías de la isla se encuentra algún azufre; y se halla en su forma cristalizada de selenita en muchos parajes.

“Los distritos mineros de esta parte de la península se dice consisten en minas de oro, plata, y alabastro. La pesca de la perla fué en otro tiempo muy productiva en este lugar, pues existían extensos lechos de ostras perliíferas en las aguas circunvecinas.” (Observaciones del comandante Dewey de los Estados Unidos, sobre las costas occidentales de México.)

En el libro de J. Imray “El Piloto del Pacífico Norte,” encontramos la siguiente descripción del puerto de Mulegé:

“El fondeadero de este puerto se halla situado á 10 millas al S. de punta Santa Inés, y un poco al N. de la de Sombrerito; tiene de 9 á 10 brazas de agua á media milla de la playa. La entrada al río es estrecha y de poco fondo, con muchas rocas en su canal, que se tapan en la pleamar; en la desembocadura nunca hay más de 9 pies de agua en la alta marea, la que allí sube 5 pies. Mulegé contiene de 800 á 1,000 habitantes (1873). Leña, agua, y excelente carne fresca, se obtienen en la villa en todo tiempo, y en sus estaciones abundantes frutas y legumbres.

“Hay á lo largo de las márgenes del río de Santa Rosalía varios hermosos huertos, y los habitantes parecen ser muy activos.”

El teniente Hardy de la Marina Real Inglesa, con relación á Santa Rosalía de Mulegé, escribió en 1826 lo siguiente:

“Hallándonos por el través de punta Sombrerito, con brisa del E., pusimos proa á la costa, á un cuarto de cuarta al S. de aquella, para evitar el bajo rocalloso que de ella se extiende á $\frac{1}{2}$ de milla afuera; y á una distancia de 150 yardas de tierra, con dicha punta en demora al N. N.O.; y hallándonos hacia dentro del referido bajo, orzamos y gobernamos hacia la parte céntrica del cerro,

hasta acercarlo á 35 yardas, en cuyo lugar largamos las anclas, y tendimos espías á tierra en ambos costados para impedir el garrear y las vueltas. Sobre la barra hay escaso fondo, tanto que tocamos dos veces al pasarla; pero como éste era de arena blanda, no hicimos avería alguna, apesar de que soplabá recio del E. y teníamos una fuerte marejada de proa. En el paraje en que definitivamente fijamos nuestras amarras, cerca del mencionado cerro, hay 3 brazas, y defendido del viento y la mar.

“Hay en el lugar un riachuelo que tiende su curso de más allá de la misión, que se encuentra como á dos leguas de la costa. Desde mar afuera no se percibe dicho riachuelo, pues lo cubre el cerro del Sombrerito; pero acercando la costa, los huertos de palmeras, dátíl, olivos y duraznos, así como los parrales y los sembrados de maíz, presentan un panorama de risueña verdura, por cierto inusitado en el resto de la península. A la distancia de una legua de la desembocadura del riachuelo, el agua ya es dulce, y nos aprovechamos de la ocasión para reponer nuestra aguada.

La misión de Santa Rosalía de Mulegé fué establecida en el año de 1700 por el marqués de Villa Puente, según se cree. Su distancia del puerto de Loreto, que queda al S. en la misma costa oriental de la península, es 45 leguas. Se producen en ella vinos, aguardiente, jábón, que en su mayor parte se exportan para la capital del Territorio. Además forman un ramo importante del comercio de la comarca las uvas, dátiles, higos, aceitunas, todas frutas de excelente calidad.

La antigua misión llamada de la Magdalena, que fué fundada en la misma época poco más ó menos, se halla á cosa de 8 leguas de Mulegé, y tiene las mismas producciones que ésta, entre las cuales es afamada la del aguardiente del magüey mezcal, que se considera el mejor de toda la península.

Para hacer el fondeadero de Mulegé el comandante Dewey, en su libro de “Observaciones sobre la costa occidental de México,” hace las recomendaciones siguientes:

“Al navegar en demanda de este fondeadero, póngase proa al pico del Colorado, (véase este nombre) tan luego como se perciba, cuidando de no demorarlo al S., de O. $\frac{1}{2}$ S. (magn.) pues hay muchos parajes de agua baja cerca de la costa hacia el S. de dicho arrumbamiento, y échese el ancla por sobre 5 á 7 brazas á $\frac{1}{2}$ milla de tierra.”

En la boca del Santa Rosalía, la hora de la llena en los zizigios es aproximativamente á las 7 horas; y la marea sube 3 $\frac{1}{2}$ pies. La variación magnética en dicho lugar observada en 1878 por la Narragansett, fué: 11° 15' E. con aumento anual de 2'.

El fondeadero de Mulegé demora al O. cuarta al N. 7 $\frac{1}{2}$ millas de punta Concepción, y 5 al O. N.O. de punta Agüja, cuyas puntas se hallan en la costa septentrional de la península que forma el lado oriental de la bahía de la Concepción.

Mulegé fué abierto al comercio de cabotaje por decreto de 23 de Septiembre de 1856, y hoy figura en la Ley de presupuestos de la federación, como sección aduanal dependiente de la Aduana Marítima de Guaymas.

Según la tabla de posiciones del libro número 56 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, la de Mulegé en punta Equipalito es: latitud 26° 53' 37" y longitud 111° 58' 4' O.

Mulegé. Sierra mineral de la jurisdicción de Mulegé, Territorio de la Baja California. Produce oro, plata, cobre, plomo, y sulfato de cal.

Muleros. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 1,321 habitantes. Se halla situado al S. de la cabecera del partido. La municipalidad tiene 2,479 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades: el pueblo de Muleros. 2 congregaciones: Graceros y San Francisco. 3 haciendas.

das: Molino, Ancón, y Santa Bárbara. 2 ranchos: la Luz y Santa Fe.

Muleros. Rancho de la municipalidad de Pánuco, partido y Estado de Zacatecas, á 8½ kilómetros al N.O. de la cabecera.

Muleto. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 58 habitantes.

Mulix (San Antonio). Finca rústica de la municipalidad de Sacalum, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Mulpechch. Finca rústica de la municipalidad de Cenotillo, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Mulsay. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.—Otro del partido de Motul, municipalidad de Cacalchén.—Otro del partido de Temax, municipalidad de Tekal.

Multé. Pueblo de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 225 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río Usumacinta, al S. del pueblo de Balancán su cabecera.

Multuncuc. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.—Otro del partido y municipalidad de Espita.—Otro del partido de Motul, municipalidad de Gemul.

Multunchac. Hacienda del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Muluchtún. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Mumunil. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Muna. (Significa aguas tiernas.) Villa cabecera de municipalidad del partido de Ticul, Estado de Yucatán, á 18 kilómetros N.O. de Ticul. Población de la municipalidad: 4,022 habitantes, distribuidos en el mencionado pueblo y en 16 fincas rústicas: San José, Santa Rosa, Choyob, Pomponsit, Baxhá, Blaca-flor, Chacsinicche, San Joaquín, Caxcuy, San Pastor, Sahcabá, Klabonsubin, Yaxkopil, Tepakam, Candelaria, Santa Rosa.

Muna. Finca rural del partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 5 kilómetros al N. del pueblo de Hochtún.

Muna y Chactún. Finca rústica de la municipalidad de Tahmek, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Mundó. Rancho de la municipalidad de Tutotepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 74 habitantes.

Mundo Nuevo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Munerachic. Pueblo del Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Munguía. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 656 habitantes. Se halla situada á 25 kilómetros al S.O. de la villa de Irapuato. En esta hacienda existen los famosos baños de Munguía; son realmente lodazales sulfurosos bastante calientes, que toman con buen éxito los enfermos sífilíticos.

Munguía. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 160 habitantes.

Munguía. Rancho de la municipalidad de San Gabriel, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Munguía. Rancho del municipio de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 153 habitantes.

Munguía (CLEMENTE DE JESÚS). Illmo. Sr. Arzobispo de Michoacán. (Véase el suplemento.)

Munguías. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Munún gonot. Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Muñeca. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Muñeca. Cerros situados á unas cuatro leguas al E.

de Tolimán, municipalidad y Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

Muñecos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 29 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros N.O. de la capital del Estado.

Muñecos. Cerro en los confines occidentales de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Muñices. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Muñit. Barrio de la municipalidad de Tlaxcoapan, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 280 habitantes.

Muñiz. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Muñoz. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 16 kilómetros al N.O. del pueblo de Huaynamota.

Muñoz (FRANCISCO). Cronista. Nació en la entonces Nueva España, mas no podemos decir en qué lugar de ella. Beristáin sólo dice de nuestro Muñoz que fué religioso erudito de la Orden de San Agustín, hijo de la provincia de México; y agrega, que escribió: "Historia de la Orden de San Agustín de la Nueva España." Impresa en Valladolid, 1619, folio. "Viaje del arzobispo de Goa, D. Fr. Alejo de Meneses, á las sierras de Malavar, traducido del portugués al castellano."

Muñoz Camargo (DIEGO). Floreció en la segunda mitad del siglo XVI Diego Muñoz Camargo, tlaxcalteca, hijo de español, y de noble india, que fué educado en la fe católica, y que instruido desde sus primeros años en la lengua castellana, escribió en ella su *Historia de la República y de la ciudad de Tlaxcala*, á la que debió su reputación literaria, á pesar de que no llegó á darse á la estampa.

En esa *Historia*, citada frecuentemente por Prescott y por otros muchos autores de fama bien adquirida, se contienen importantes y curiosas noticias acerca de las diversas razas de la familia nahuatlaca, razas que ocuparon sucesivamente la mesa central de México. Nacido y criado el autor entre los indios, cuando aún quedaban vestigios del paganismo, se encontró en aptitud de conocer la condición de los antiguos pobladores para dar en su obra, como lo hizo, las más curiosas noticias sobre lo que eran las instituciones civiles y religiosas de aquellos pueblos, al verificarse la conquista. En ella se descubre cómo el patriotismo de Muñoz Camargo se inflamaba al hablar de la antigua enemistad entre sus compatriotas y los aztecas, enemistad cuyo odio sobrevivió entre los dos pueblos rivales, aun después de sujetos al mismo yugo.

La *Historia de Tlaxcala* se conservó inédita por mucho tiempo, guardándose su manuscrito en el convento de San Felipe Neri de México, donde Torquemada la consultó varias veces. Había permanecido oculta para los demás historiadores, cuando Muñoz la incluyó en su magnífica colección, y la depositó en los archivos de la Real Academia de la Historia de Madrid. Lleva el título de *Pedano de historia verdadera*.

El escritor inglés Prescott la copió para utilizarla en su obra, y de ella dice lo siguiente:

"La obra de Camargo abraza también una narración de la conquista y de los primeros fundamentos del régimen colonial. Siendo indio (Camargo), debería uno pensar que su crónica adolecía de todas las preocupaciones, ó á lo menos de toda la parcialidad propia de un indio; pero no es así, pues convertido al cristianismo, muestra tan vivas simpatías hacia los conquistadores como hacia sus compatriotas. El deseo de ensalzar las hazañas de estos últimos y de hacer la debida justicia á las proezas de los blancos, ocasiona á veces los más raros contrastes, y hace que la obra sea muy inconsecuente. En cuanto á la ejecución literaria, tiene poco mérito; demasiado grande, sin embargo, si se atiende á la imperfección con que un indio debe haber poseído la lengua castellana, en

cuyos rudimentos le instruyeron los misioneros. Con todo, en punto á estilo, bien pudiera competir con el de los misioneros mismos.”

Quien ha merecido como Muñoz Camargo tan honrosa mención de parte de un historiador como Prescott, no debe dejar de aparecer en esta serie de biografías, por más que sean escasas las noticias que acerca de su vida puedan darse. Recordarlo es pagar un tributo al hombre á quien se debe, como acabamos de ver, uno de los monumentos más estimables de la historia patria.—F. SOSA.

Muñoz de Castro (PEDRO). Teólogo y poeta. Nació en la ciudad de México, y en la misma hizo sus estudios y se ordenó de presbítero. Fué bachiller teólogo por la Universidad, de ingenio fecundo, de vasta erudición y de laboriosidad incansable, según Beristáin, quien agrega que los dos cabildos de México, el secular y el eclesiástico, se valieron de la pluma del P. Muñoz, por lo que no pueden citarse de sus trabajos sino las poesías que dió á luz con su nombre. Fueron publicadas éstas de 1683 á 1717, habiendo merecido varias de ellas ser premiadas en los certámenes en que fueron presentadas, lo que nos induce á creer que Muñoz de Castro fué entre los poetas mexicanos de su época, uno de los más aventajados, y nos induce también á concederle un lugar en esta obra.

Muñoz de Molina (JUAN). A principios del siglo XVII nació en la ciudad de México D. Juan Muñoz de Molina, de quien vamos á hablar. Muñoz conquistó gran renombre como poeta, como filósofo y como teólogo. Fué hijo del protomédico de la Nueva España, D. Rodrigo Muñoz de la Zarza, de gran nombradía en aquellos tiempos.

Contaba nada más que trece años cuando defendió en la Universidad un acto literario, sosteniendo en él tesis filosóficas contrarias á las de Aristóteles y de su escuela. Tres años después defendió en la misma academia esta proposición: *Quidquid Scotus asserit in Theologia scholastica verum est*, y fué tal el lucimiento de aquel acto, que Muñoz de Molina mereció que se le concediese el grado de bachiller teólogo, sin estipendio ninguno. A poco hizo oposición á la cátedra de vísperas de teología en competencia con el célebre doctor domínico Naranjo, de pasmosa erudición y sin rival memoria, y disertó sobre el punto que le fué designado al pie de la cátedra.

Recibió el grado de bachiller en cánones; y en una oposición que hizo á la cátedra, preguntó á los jueces si había de hablar en prosa ó en verso, y lo verificó de uno y otro modo, pues tenía, al decir de uno de sus biógrafos, tal facilidad para la poesía, tanto castellana como latina, que no hubo amanuense que lograra escribir lo que Muñoz de Molina dictaba, por la prodigiosa rapidez con que lo hacía.

Ordenado de presbítero, pasó á España, y en la Universidad de Avila recibió el grado de doctor; y así esta academia como las de Sevilla, Alcalá y Toledo, y el colegio imperial de Madrid, fueron testigos del clarísimo talento y prodigioso saber de nuestro Muñoz, en diferentes funciones literarias. El monarca, para premiar á aquel joven, le concedió la dignidad de maestrescuelas de la catedral de Yucatán, de la cual fué arcediano. Joven era todavía cuando le sorprendió la muerte en Yucatán.

Valdecebro, en su obra intitulada *Gobierno moral y político*, libro 4º, capítulo 34, dice que conoció en México á Muñoz, y que fué testigo ocular del acto literario en que después de haber hablado hora y media en prosa, se soltó hablando en verso latino con la misma facilidad y elegancia.

Gil González, en su *Teatro de la iglesia de Yucatán*, dice: “De esta iglesia fué arcediano D. Juan Muñoz de Molina, eminente retórico, poeta, canonista, teólogo y filósofo.”

Cogolludo, en su *Historia de Yucatán* escrita en el si-

glo XVII, hace mención varias veces de nuestro Muñoz. En el tomo 1º, capítulo X, dice: “Es hoy subdelegado de la Santa Cruzada el Dr. Juan Muñoz de Molina, calificador del Santo Oficio y chantre, persona de quien en la vacante presente se hace memoria, y será siempre corta para la que sus muchas letras se merecen.” Por otro pasaje del mismo Cogolludo, tomo 2º, capítulo XX, se viene en conocimiento de que el Dr. Muñoz fué gobernador del obispado de Yucatán. Más adelante, capítulo XXII, hablando del propio doctor, le elogia así:

“Sujeto en quien á todas luces se manifiesta grande el magisterio en la teología escolástica, la elocuencia, y profundidad de agudeza en el púlpito y en la decisión de todas las materias, cuanto versado está en las ciencias divinas y naturales.”

Además de estos testimonios, podemos citar el del ilustrísimo Díaz Arce y el de Beristáin. Este último sólo menciona en su “Biblioteca” dos escritos del célebre Dr. Muñoz: *Elogio en verso, del excelentísimo Sr. Marqués de Cerralvo, virrey de México*. Impreso en México, 1630, 4º. *Alegación jurídica* en defensa del ilustrísimo Sr. Dr. Fr. Domingo Ramírez de Arellano, obispo de Yucatán. Impresa en México, 1650, folio.

Las citas que acabamos de hacer son, en un concepto, bastantes para demostrar que Muñoz de Molina es acreedor á que se le cite como uno de los mexicanos más distinguidos.—F. SOSA.

Muñoz Sanabria (MARCOS). Teólogo. Nació en la entonces Nueva España, y floreció en el siglo XVII. Fué colegial del mayor de Santa María de Todos Santos, doctor teólogo por la Universidad, canónigo lector y arcediano de la catedral de Michoacán. Escribió dos tomos en folio que se conservaban manuscritos en la biblioteca del referido colegio, y que tenían por título: *Suma totius Theologiae Scholasticae*.

Muralla. Barrio de la municipalidad de Santa Bárbara, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situado á 1 kilómetro al S.O. de la villa cabecera de la municipalidad.

Muralla. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Muralla (La). Hacienda del Distrito y municipalidad de Amealco, Estado de Querétaro, con 374 habitantes. Situada á 5 leguas al N.E. de la villa de Amealco.

Muralla. 9 ranchos del mismo nombre en los siguientes Estados:

Coahuila: Dos del Distrito de Río Grande, municipalidades de Allede y Piedras Negras.

Chihuahua: Uno del Distrito de Guerrero, municipalidad de Namiquipa.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasolo, con 59 habitantes.—Otro del partido de Pénjamo, municipalidad de Cuerámara, con 27 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón Ciudad Guzmán, municipalidad de Tecalitlán.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Aldama.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Zaragoza.—Otro de la municipalidad de Iturbide.

Muralla. Sierra que se extiende al N. de Amealco, Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

Muralla de Cadilla. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 181 habitantes.

Muralla de Talayote. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 42 habitantes.

Murguías. Rancho de la municipalidad de la Magdalena, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Murciélagos. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Murciélagos. Rancho del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Murciélagos. Cañada en la región aurífera de Piedras Blancas, Estado de Guerrero.

Murciélagos. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Murciélagos. Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes.

Murillo (MANUEL). Teólogo. Nació en la ciudad de México, y floreció en ella en el siglo XVIII. Abrazó la carrera de la iglesia y se hizo religioso agustino; fué maestro de su Provincia y presidente del Capítulo de la misma en 1754, rector del colegio de San Pablo, y calificador de la inquisición.

“Fué reputado en sus días, dice un autor, por uno de los mayores teólogos de esta América, y sus papeles apreciados por los doctos escolásticos.”

Escribió: *Commentaria in primam partem Divi Thomæ a Quæst 12, en 4º*

De Scientia Dei & Divinis Prædefinitionibus.

Fasciculus Selectorum Quæstionum.

Murillos. Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.— Otro del octavo cantón (Colotlán), municipalidad de Huejúcar.

Música de los mexicanos. Más imperfecta aún que su poesía era su música. No conocían los instrumentos de cuerda. Todos los que usaban se reducían al huéhuetl, al teponaztli, á las cornetas, á los caracoles marítimos, y á unas flautillas que despedían un són agudísimo. El huéhuetl ó tambor mexicano, era un cilindro de madera de tres pies de alto, curiosamente labrado, y pintado por la parte exterior, y cubierto en la superior de una piel de ciervo, bien preparada y extendida, que alojaban ó apretaban de cuando en cuando para que el sonido fuese más grave ó más agudo. Tocábase con los dedos y requería gran destreza en el tocador.

El teponaztli, que aún usan los indios, es también cilíndrico y hueco, pero todo de madera y piel, y sin otra abertura que dos rayas largas en el medio, paralelas y poco distantes una de otra. Se toca golpeando en el intervalo que media entre las dos rayas, con dos palos semejantes á los de nuestros tambores, pero cubiertos comúnmente en su extremidad de hule ó resina elástica, para que sea más suave el sonido. El tamaño de este instrumento varía considerablemente; los hay pequeños que se suspenden al cuello, medianos, y otros de cinco pies de largo. El són que despiden es melancólico, y el de los mayores tan fuerte, que se oye á distancia de más de dos millas. Este era todo el instrumental con que acompañaban sus himnos. Su canto era duro y fastidioso á oídos europeos; mas á ellos daba tanto placer, que solían estarse cantando en sus fiestas un día entero. Este fué el arte en que menos sobresalieron los mexicanos.

Músicos. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.

Muslay. Finca de campo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, á 22 kilómetros N. de la cabecera.

Musunich. Finca rural del partido de Tizimin, Estado de Yucatán, en la costa, y á 30 kilómetros al E. del pueblo de Río Lagartos.

Muteca. Comisaría del municipio de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Mutica. Rancho de la municipalidad de Coniarit, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Mutua. Finca rústica de la municipalidad de Bucztootz, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Mututicachi. Rancho de la municipalidad de Boacoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Muxbal. Hacienda de la municipalidad de Unión

Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Muxupip. Pueblo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán, á 11 kilómetros S.O. de Motul.

Muy. Cumbre de la sierra de Zimapán, al N.E. del mineral de este nombre, Estado de Hidalgo.

Muyil. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 158 kilómetros al E. de la cabecera, en la costa oriental de la península.

Muyiponoc. Río tributario del río del Corte ó Coatzacoalcos, á 12 kilómetros al E. del pueblo de Santa María Chimalapa.

Múzquiz. Municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Linda por el E. con la municipalidad de Sabinas; por el S. con las de San Buenaventura y Abasolo; al N. con el Distrito de Zaragoza, y al O. con los terrenos desiertos que se extienden más allá de la sierra del Pino, hasta los linderos con el Estado de Chihuahua. Posee 4,159 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa: Santa Rosa de Múzquiz.

7 haciendas: la Babia, Nacimiento, la Saca, San Francisco, el Rincón, el Refugio, y la Misión.

17 ranchos: Calvillo, Nogalitos, San Jorge, Rincón de Longoria, Nogalera, San Antonio el Pobre, San Pedro, San Miguel, los Aldapes, los Cadenas, los Galanes, los Garzas, San José del Menor, los Rodríguez, Zamora, las Guadianas, y la Mota.

Los terrenos son de los más fértiles, y producen maíz, trigo, cebada, frijol, y caña de azúcar; elaborándose más de 1,000 cargas de piloncillo de la mejor clase.

En terrenos de la municipalidad existen cinco minas en explotación: la Fronteriza, Cuarzo Grande, Nueva Virginia, Nueva California, y Tesoro.

Múzquiz (MELCHOR). Modelo acabado, perfecto, del mandatario probo, del ciudadano de honradez inquebrantable y de patriotismo jamás desmentido, el general D. Melchor Múzquiz es acreedor á que se le honre por todos aquellos que rinden culto á las virtudes cívicas, y á que se presenten sus hechos á la posteridad, para que ésta se encargue de guardar su nombre con amor y con respeto.

Nació en Santa Rosa, del Distrito de Monclova en el Estado de Coahuila, por el año de 1790. En el colegio de San Ildefonso de México hizo sus primeros estudios con el fin de seguir una carrera literaria; pero el amor á la patria le impelió á abandonar las aulas al estallar la gloriosa revolución de 1810, á que México debe su autonomía.

En Michoacán y Veracruz hizo su carrera militar combatiendo á los dominadores del país; y cuando éstos le hicieron prisionero en la hacienda de Monte Blanco, siendo ya coronel, le condenaron á muerte. Conducido á Puebla, quedó comprendido en uno de los indultos que con diversos motivos concedía el gobierno español. En vano quiso exigirsele, al ponerle en libertad, la promesa de no volver á tomar las armas en favor de la independencia; Múzquiz, patriota pundonoroso, habría preferido la muerte á aquella humillación. Adhirióse al plan de Iguala, y al triunfar éste, mereció todo género de consideraciones de parte de Iturbide.

En 1824 le vemos de Gobernador del extenso é importante Estado de México, puesto en el que demostró la honradez austera y la economía más estricta, llegando á acumular grandes sumas en las cajas del Estado.

En la administración del general Victoria ascendió á general de brigada. Nombrado Comandante general de Puebla, tenía este carácter al triunfar la revolución de la Acordada, que se negó á secundar, dando á luz una protesta; pero sublevósele una parte de las fuerzas que mandaba, y entonces entregó el mando al general Guerrero.

Mezclado más tarde en los sucesos políticos que tenían en constante agitación al país, Múzquiz fué designado por

la Cámara de diputados para Presidente interino de la República, ejerciendo el mando del 14 de Agosto de 1832 al 27 de Diciembre del mismo año.

Bajo auspicios nada halagadores subió al poder Múzquiz. La situación por que la República atravesaba no podía ser más difícil, y él mismo confesó en su discurso de toma de posesión, que tenía poca esperanza de sobreponerse á ella. Entre otras muchas causas perturbadoras que en aquellas circunstancias hicieron imposible el afianzamiento de la administración presidida por Múzquiz, debe señalarse como la principal la acutación del cobre, que tantos perjuicios causó al comercio y á la sociedad entera, como la del níquel en nuestros días.

No es en este lugar en donde puede encontrarse la historia detallada del gobierno del probo coahuilense; diversos libros la contienen, y á nosotros no corresponde narrarla; bástenos decir que, á pesar de no ser la debilidad rasgo distintivo de su carácter, Múzquiz renunció la presidencia el 15 de Diciembre; mas su dimisión no fué admitida, y todavía ejerció el mando, hasta que pronunciada la capital el 27 del propio mes en favor de Gómez Pedraza, retiróse á su casa.

Sus enemigos políticos le dieron de baja, y permaneció retirado de los negocios públicos hasta 1836, en que formó parte del Poder Conservador, del que volvió á ser miembro en 1840.

El 14 de Diciembre de 1844 dejó de existir este distinguido ciudadano.

Como una de las más hermosas cualidades de Múzquiz fué la honradez, según dijimos al principio, juzgamos conveniente citar aquí lo que uno de sus biógrafos dice á este respecto:

“Murió tan pobre como había vivido, no obstante el haber manejado caudales de consideración en los puestos sobresalientes que ocupó, y fué muy sentido por las

gentes honradas de todas las clases de la sociedad. Su pérdida fué llorada por los viejos insurgentes que habían quedado; por los republicanos que sintieron la falta de uno de los fundadores de ese sistema; todos los que apreciaban la dignidad y la independencia nacional, extrañaron á su mejor modelo, en circunstancias en que las virtudes y la rectitud en las ideas eran tan necesarias á los funcionarios públicos para levantar el desprestigiado imperio de las leyes.

“Las principales cualidades que marcaron el carácter de Múzquiz, fueron: la honradez, la firmeza en sus propósitos, dirigidos siempre por sana intención, y la tendencia á atesorar en las cajas nacionales: cuando fué Gobernador del Estado de México, dejó novecientos mil pesos en caja; y tanto guardaba, que fué preciso apuntalar la pieza del repleto tesoro; es de notar, que al morir, encomendó su familia á la Providencia, pues la dejó en tal pobreza, que la señora viuda tuvo que establecer una *amiga*; su justificación le hizo rechazar alguna vez la banda de general, dando por razón que no era acreedor á ella por falta de méritos; y cuando se le pedía su hoja de servicios, contestaba que la tenía en los que había prestado á la independencia y al bienestar de su patria. Los destierros, los sufrimientos, nada le importaban cuando conocía que el deber le exigía sacrificarse; y después de dar una enérgica respuesta á alguna proposición del partido contrario dominante, llegaba á su casa, y con mucha calma, antes de que tuviera indicaciones seguras, disponía el arreglo de su equipaje para el viaje que suponía le iban á mandar que hiciera; pero la rectitud de sus intenciones le atraía consideraciones aun de sus mismos enemigos.”

Poco tiempo después de la muerte de Múzquiz, un deoreto dispuso que la villa de su nacimiento llevara su apellido.—F. Sosa.

